

PROGRAMA DE GOBIERNO

MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL

2020-2023

JESÚS ANIBAL ECHEVERRI JIMÉNEZ

PRESENTACIÓN

JESÚS ANÍBAL ECHEVERRI JIMÉNEZ, visionario de la **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”** nació en el año 1961 en un hogar campesino conformado por 11 hijos; Hombre creyente, de valores morales definidos y una filosofía de vida holística; líder nato, muy humano, pero con carácter fuerte; 2 hijas maravillosas, 1 amor y una vocación concreta definida, con una meta clara : Ser alcalde del municipio de Medellín para el periodo 2.020–2.023, ha liderado la cifra record de comisiones accidentales para todas las comunidades de la ciudad, como Concejal desde el año 2004 a la actualidad, siendo el líder con mayor votación en la Ciudad. Su permanencia, durante cuatro periodos en el Concejo municipal, le ha permitido recorrer y reconocer a profundidad el territorio medellinense, las necesidades, fortalezas, pero sobre todo estar en contacto con las comunidades, manteniendo un diálogo directo y abierto con adultos mayores, madres, jóvenes, líderes, organizaciones, actores educativos, culturales además de los diferentes gremios y grupos de la sociedad civil. Esta vocación humanística, social y su formación profesional, sumada al trabajo de político de campo ligado con su experiencia en el sector de la educación han ampliado y fortalecido su comprensión del valor supremo de la dignidad humana.

Este ininterrumpido cúmulo de trabajo arduo, vivencias y experiencias le han hecho ganar el reconocimiento como líder político que conoce a profundidad las problemáticas de la Ciudad; un líder que reconoce las formas de expresión de los líderes sociales de las comunidades y de ser el interlocutor, veedor, defensor y mediador entre la gestión pública y la pertinencia de los proyectos a ejecutar con un acercamiento comprensivo de la ciudad que nosotros habitamos y la manera como ella nos habita en el transcurrir de la cotidianidad familiar, educativa, cultural, laboral, económica, política y social.

Su caminar por las comunas de esta Ciudad, su trabajo incansable y permanente contacto con las personas de Medellín, le han permitido construir una pedagogía social y urbana fundamentada en la concepción del desarrollo con enfoque integral; territorial, humano, social, participativo e incluyente. Reconociendo la necesidad de la convivencia, la cultura de seguridad de sus individuos y de la población en general, con una visión de Ciudad sostenible, de población pujante que, con valores cívicos y espirituales siempre está en mejora de la calidad humana y en pro de la armonía entre lo sociocultural, lo económico, y lo político administrativo sustentado todo en el Programa: **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”**.

PERFIL ACADÉMICO - PROFESIONAL

- Especialista en Educación Personalizada, Universidad Católica de Manizales.
- Especialista en Cultura Política y Pedagogía de los Derechos Humanos. Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín.
- Licenciado en Educación, Filosofía e Historia, Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Bachiller Técnico en Mecánica Industrial, Escuela Industrial José María Córdoba municipio El Santuario.
- Concejal de Medellín 2.004- 2.007
- Concejal de Medellín 2.008-2.011
- Concejal de Medellín 2.012-2.015
- Concejal de Medellín 2.016-2.019
- Presidente del Concejo Municipal en el año 2017.
- Docente Instituto Técnico Antonio Mesa Naranjo, hoy Institución Educativa La Milagrosa
- INEM Granada, Docente Bachiller Municipio de Granada
- Municipio de Caucasia Docente Bachiller
- Docente en la Universidad Pontificia Bolivariana
- Docente Universidad Antonio Nariño
- Docente Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria

LOGROS, RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

- Condecoración Cruz Orden al Mérito Notariado, Unión Colegiada del Notariado Colombiano; octubre de 2018
- Merito Mención de Honor, Corporación de Programas de Educación Social – CORPROE – julio de 2018

Placas de Reconocimiento

- Juntas de acción comunal, adultos mayores e instituciones educativas, enero de 2016.
- Acuerdos Municipales, Concejo de Medellín

Acuerdos Municipales logrados

- Prevención del delito.
- Intervención social en cárceles y centros penitenciarios.
- Manual de convivencia ciudadana.
- Semana de la convivencia en Medellín.

Acuerdos Municipales logrados en educación

- Programa de apoyo a la educación superior.
- Programa de formación avanzada dirigido a docentes y directivos docentes.
- Estímulos a personeros estudiantiles.

Cifra Record de comisiones accidentales en 16 años de gestión pública

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El programa de gobierno **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”** es una expresión de la voluntad ciudadana, que avanza en un proceso de mejoramiento continuo de ciudad, aprovecha las experiencias significativas de la gestión pública y posibilita avanzar en la construcción territorial, humana y social para desarrollo integral del municipio Medellín, de manera que permita la realización de los Fines Esenciales del Estado, establecidos en el Título I, Artículo 2. de la Constitución Política de Colombia, los que constituyen una responsabilidad del gobernante en todos los niveles del Estado, y que pueden sintetizarse en: La promoción del desarrollo integral, la garantía de los Derechos y el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista.

“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL” se constituye como una propuesta política y técnica, inscrita en nuestro marco Constitucional y Legal, que expresa la voluntad de un líder social ejercer el poder público en la ciudad de Medellín, y que pretende movilizar al ciudadano para ejercer su derecho a votar y elegir, en el próximo mes de octubre de 2019, al Alcalde que deberá regir los destinos de la ciudad entre los años 2020 y 2023 con esta propuesta de acción y compromiso político con la ciudadanía, en la cual se recogen los sentires de los habitantes de Medellín y se visibilizan los procesos de transformación o fortalecimiento que aquellos consideran que requiere la ciudad, para avanzar, en los próximos cuatro años, en el logro de un desarrollo integral centrado en las personas, sostenible, planificado y gestionado participativamente.

“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL” es una herramienta de gestión pública que se constituye como el primer insumo para la planeación municipal, es decir, para la construcción del Plan de Desarrollo de Medellín del 2020 al 2023, es el producto de un pacto colectivo, resultado de un proceso de construcción colaborativa de conocimiento, acerca las responsabilidades del Alcalde en el contexto de la gestión pública y de la visión de ciudad que propone, analizando tendencias, avances, nodos críticos, causas y consecuencias de problemáticas de ciudad, e identifica estrategias, programas y proyectos que se deberán implementar en los próximos cuatro años, así como las fuentes de los recursos que posibilitan el mejor vivir y el mejor estar de sus habitantes, y el posicionamiento de la ciudad en relación con la región, el país y el mundo.

INTRODUCCIÓN

El programa de gobierno **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”** está estructurado desde la concepción Constitucional del Estado Social de Derecho; por los Fines Esenciales del Estado; la Democracia Participativa y Pluralista; las normas generales y específicas que regulan deberes, derechos y competencias del nivel municipal; por las políticas públicas, de los niveles nacional y departamental, decretos, ordenanzas y Acuerdos municipales.

El equipo, conformado por los líderes de barrios, comunas y corregimientos de la **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”** ha diseñado y enriquecido con su experiencia y conocimiento los constructos teóricos este documento, elementos que provienen de enfoques y desarrollos de la planeación urbana, de las realidades de nuestras comunidades y de las experiencias de gestión y desarrollo vividas en otras latitudes y que, desde las lecciones aprendidas tienen validez en la ciudad. De igual manera se orienta con base en los principios, orientaciones, conceptualizaciones y metas de la Agenda para el Desarrollo a 2030, y los elementos de éxito ya en curso de administraciones precedentes. Como resultado del ejercicio de construcción colaborativa, el Programa de Gobierno **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”** ha logrado avanzar en el análisis situacional de Medellín y sus actores, que son, a la par, sujetos del desarrollo para identificar encuentros y desencuentros que acercan, posibilitan o alejan a Medellín del logro o cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, propuestos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y asumidos como compromiso ético – político por los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas, entre ellos, Colombia, en cabeza de sus gobernantes y, en la perspectiva de articulación e implementación de políticas públicas que conocen al ser humano como eje y razón de ser, las que están cimentadas en el favorecimiento del bien común, el bienestar y la prosperidad de las personas, la reducción de la pobreza, y el cuidado del medio ambiente.

ANTECEDENTES

La perspectiva de una **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”** se gesta y desarrolla en el ejercicio de 16 años de trabajo público, político y comunitario ligado a toda una vida en la docencia siempre en contacto con la población, de frente a las soluciones y aportaciones que ha requerido la Ciudad, su historia y todos sus grupos poblacionales. La experiencia en administración pública como Concejal de Medellín en ejercicio desde 2.004 hasta la actualidad que, sumada al ejercicio de presidente de la misma corporación en el año de 2.017 han no solo estructurado, fortalecido y potencializado las habilidades y destrezas de **Jesús Aníbal Echeverri** como líder, gerente y administrador público, sino además la confianza y amor de la ciudadanía expresado en el acompañamiento a su gestión de servidor público materializada en la **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”** del pueblo, por el pueblo y para el pueblo Medellinense.

Medellín es una ciudad que en las últimas décadas se ha destacado en diferentes escenarios, es reconocida como una ciudad de resiliencia, por la capacidad de transformar su propia historia, nuestra **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”** es una ciudad que es vista como polo de desarrollo, pionera en procesos de innovación y de transformación que la ubican en el contexto mundial como referente de cambio, evolución e innovación dando respuesta y solución a sus propias necesidades.

La **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”** se plantea el reto de superar la inequidad desde la perspectiva humanística, pero con pertinencia y contexto global, es una propuesta cimentada en 5 ejes estratégicos: 1. La familia Primero, 2. Educación y Cultura para la vida, la competitividad y la sostenibilidad, 3. El gobierno de la gente y la seguridad, 4. Desarrollo Económico, Empleo Digno y Ciudad Inteligente, 5. Medellín saludable y sostenible. Esta iniciativa de modelar y construir el futuro de la capital antioqueña desde el presente, consolida y reorienta la gestión tradicional entorno a las temáticas y de educación, recreación, deporte, infraestructura, ambiente, vivienda, Seguridad, sostenibilidad y movilidad, además de la consolidación de nuevos procesos gerenciales y económicos entorno a la Medellín moderna, Ciudad inteligente, interconectada y sostenible, una **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”**

JUSTIFICACIÓN

“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL” tiene su fundamento y origen ideológico en propender el desarrollo del territorio y sus habitantes desde una visión integral y articulada del mismo, donde **LO SENSIBLE** es la esfera de la escucha, de la observación, del acercamiento al Otro y con el Otro, del relacionamiento como ciudadanos iguales en derechos y deberes; de lo organizativo, lo comunicativo y lo comunicacional; de la mirada crítica y propositiva que logra trascender lo emocional y que se sitúa en la esfera de la acción política, social, económica, financiera, cultural y de gobierno, para que sus resultados sean observables y medibles, desde su impacto en el mejoramiento del ser que cohabita la ciudad y su relación con el territorio; en las transformaciones administrativas y gestionarias de la administración municipal; en los cuidados y usos del ambiente natural y del ambiente construido; en las relaciones que la ciudad teje al interior de sus barrios y comunas y, con la región, el país y el mundo y, desde las transformaciones socio-culturales, educativas, espaciales, políticas, poblacionales, y económicas que genera.

Las Ciudades Sensibles compiten hoy en el escenario global y, para ello, su principal recurso es el capital humano y social, es decir, el saber, el talento, las capacidades y motivaciones de que disponen los ciudadanos, que les permiten desempeñarse social y laboralmente y, a la par, diferenciarse de los demás, aportando valores agregados al mundo relacional en que se movilizan. El énfasis **SOCIAL**, focalizará y articulará el proceso de gestión pública, mediante políticas, programas y proyectos de inversión y desarrollo, que, desde esa sensibilidad, centrada en las personas y la integralidad de su gestión para permitir transformaciones o fortalecimientos sobre el medio social, que generen núcleos ecológicos con enfoque humanista, para que alberguen principios, valores y prácticas éticas, estéticas, legales y visionarias, para que la **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”** logre la realización de los principios de equidad e inclusión, el ejercicio de libertades y Derechos, la convivencia, el desarrollo económico y el bienestar de sus pobladores.

PARTE I: Programa de Gobierno “**MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL**”

Nuestra propuesta de gobierno, de gestión y desarrollo para la “**MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL**” responde, tanto al reconocimiento de la ciudad que tenemos como a sus avances, busca satisfacer los requerimientos que la población ha analizado y diagnosticado desde sus diversas realidades; en este ejercicio ha descubierto que para continuar innovando y evolucionando es primordial ofrecer oportunidades de desarrollo y bienestar para todos sus pobladores.

1. Principios Rectores:

- Inclusión
- Pluralismo
- Solidaridad
- Fraternidad
- Transparencia
- Equidad social
- Sostenibilidad
- Buen gobierno
- Sustentabilidad
- Participación ciudadana
- Igualdad de oportunidades
- Respeto por la dignidad humana
- Protección y promoción de los derechos Fundamentales; Sociales, económicos y Culturales, Colectivos y del Ambiente.

Para **Medellín** y para toda la población de nuestra ciudad, esta propuesta de gobierno invita a leerse y a construir un presente sostenible, un futuro posible y deseable, en clave **SENSIBLE Y SOCIAL**, es decir, desde lo auténticamente humano, y desde los relacionamientos de cada medellinense con lo comunitario, lo gremial-empresarial, lo social y lo ambiental, de manera que puedan unirse los distanciamientos que perviven entre quienes habitan la ciudad en silencio con los actores políticos, económicos y culturales; todo ello, para lograr un acercamiento efectivo, entre el ciudadano y la administración municipal, reestructurando una Medellín inteligente, emocional, sustentable pero con esencia humana, efectivamente una “**MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL**”.

2. Desarrollo del programa de Gobierno

Nuestro programa **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”**, para su ejecución y desarrollo acoge las directrices del Departamento Nacional de Planeación y las normas nacionales, departamentales y municipales para la planeación territorial, así como las orientaciones y conceptos básicos de la misma, de manera que define claramente las responsabilidades del ente territorial en cabeza del Alcalde de Medellín, como gestor y promotor del desarrollo integral. Entendiendo la corresponsabilidad que corresponde al sector privado, a las comunidades y a la sociedad organizada, acoge los principios y, los conceptos básicos y fundamentales de la planeación participativa para el desarrollo integral de la ciudad y sus pobladores y los contextualiza de acuerdo a las necesidades, problemáticas, oportunidades, fortalezas y tendencias del desarrollo en nuestra ciudad y a las directrices nacionales y departamentales.

El programa de gobierno liderado por Jesús Aníbal Echeverri entorno a una **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”**, por tanto, fundamenta su quehacer, desarrollo, control y ejecución desde una perspectiva de planeación urbana sensible y social, que se articula a un modelo de gestión pública con enfoque territorial, sistémico, participativo y equitativo y a una visión del desarrollo humano y social incluyente. Para lograrlo, desarrolla una ruta de gestión donde los ciudadanos son protagonistas de su propia evolución, innovación y desarrollo, protagonistas activos de su bienestar y de su prosperidad individual y social, por ello participan no sólo en el proceso de planeación, si no en las distintas etapas de la gestión pública; sirven de puente e interlocutor entre la administración pública, las organizaciones de la sociedad civil, y todos los grupos poblacionales; aportan en la construcción de la identidad local, y de la ciudadanía mundial; a la seguridad, la consecución de la paz y la convivencia ciudadana; al cuidado del medio ambiente con la defensa de la sostenibilidad en amplio espectro y al crecimiento económico con criterios de ciudad inteligente en todo el matiz de una **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”**.

3. La Sostenibilidad del Programa de gobierno

Nuestro reto de una **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”**, sustenta su filosofía, y estructura base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), u Objetivos Mundiales, los cuales como llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y el ideario filantrópico, con el ejercicio de liderazgo de Jesús Aníbal Echeverri y en consonancia siempre con los logros de su ejercicio público en el municipio de Medellín.

La Sostenibilidad del Programa de gobierno “**MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL**” requiere de un análisis, control y ejecución sobre cuatro aspectos y sus respectivos componentes:

- **Confianza en la Administración** para determinar los niveles de transparencia, los canales de comunicación con los ciudadanos, y la existencia de información abierta y de datos estadísticos confiables.
- **Compromiso Cívico**, que evalúa la participación política, la participación ciudadana, el sentimiento de comunidad y el capital humano.
- **Innovación Social**, empoderamiento de los ciudadanos mediante el uso de las tecnologías, y el acceso a la información, lo que da la capacidad a ser autores de relatos creativos de su entorno, desde donde puede pensarse en un cambio social, que logre generar proyectos y estrategias centradas en las personas. Por su parte, Freire propone desarrollar el urbanismo mediante las plataformas digitales. Hace referencia al desarrollo tecnológico y a proyectos de desarrollo en esa misma vía.
- **El Desarrollo Cultural**, lo que supone prestar atención a la cultura emergente y a la llamada cultura creativa.

La ciudad sensible, se reconoce también como ciudad de conocimiento o de aprendizaje, de manera que se permita fortalecer el capital humano, político y social, transformando la concepción y uso de los espacios públicos, los que se entienden como lugares de transición para que pasen a ser asumidos como ejes centrales de la vida en la ciudad.

PARTE II: Líneas Estratégicas del Programa de Gobierno

En este capítulo de nuestro programa de gobierno se describen los 5 ejes temáticos;

1. LA FAMILIA PRIMERO
2. EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA PARA LA VIDA, LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD
3. EL GOBIERNO DE LA GENTE Y LA SEGURIDAD
4. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO DIGNO Y CIUDAD INTELIGENTE
5. MEDELLÍN SALUDABLE Y SOSTENIBLE

Estos núcleos ideológicos componen la columna vertebral y ADN de la propuesta de ciudad **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”**, a su vez exponen los programas y proyectos asociados a cada línea temática todos ellos en concordancia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Línea 1. LA FAMILIA PRIMERO

Enfoque de la línea: **VALORES**

Esta línea de gobierno, está pensada desde la perspectiva de articulación e implementación de políticas públicas que reconozcan al ser humano como su razón de ser, ha definido como pilar fundamental del desarrollo, el fortalecimiento de las familias y, de sus capacidades y competencias para el cumplimiento de su función social y como primera formadora de ciudadanos. Para favorecer el desarrollo familiar en la ciudad y lograr la transformación cultural, educativa y axiológica que posibilite auténtica integración de sus miembros con las comunidades y con los procesos socioculturales, formativos y laborales que potencian su realización personal y a la vez el crecimiento de la ciudad región, resiliente e inteligente, nuestra **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”**.

En nuestra Ciudad permanentemente se presentan cambios sociales sobre la conformación, constitución de la familia actual, encontrando a la familia como una forma de “agrupamiento social, que le permite a un número de individuos, asumir roles y desempeñarse como célula nuclear de la sociedad”. La conformación de las familias trasciende los vínculos de consanguinidad, e incluso legales, para responder a una forma de organización social que le facilita el desarrollo de roles y la protección a su interior, enmarcándose en un contexto territorial, cultural e incluso económico.

La diversidad de la constitución y del funcionamiento de las familias medellinenses actuales se instaura como un nuevo reto para esta nueva Administración, de manera que además de visibilizarse la situación actual de la familia, la conformación y el funcionamiento se logre potencializar los aspectos positivos y, así como intervenir para superar los aspectos que requieren apoyo del Estado y de las organizaciones comunitarias y sociales diseñadas misionalmente para tal fin.

La familia en su naturaleza actual, se caracteriza por su pluralidad estructural, duración de las uniones y por ende de su conformidad y permanencia en el tiempo, encontrando que cada vez es más corta. De los miembros que la integran y los roles con sus respectivas variaciones, lo cual dista de la familia que tradicionalmente conocemos e incluso procedemos. El rol de la mujer, Uno de los factores más importantes de cualquier FAMILIA es el capital humano. De sus conocimientos, intereses, compromiso, presencia, motivaciones depende, en gran parte el éxito o fracaso de la misma. Aunque la familia cuente con personas comprometidas y talentosas, es necesaria la presencia de un(a) líder que oriente y coordine el trabajo con el fin de alcanzar los objetivos empresariales. En nuestra sociedad, la figura del líder ha sido la MUJER quien a aunado, motivado, apoyado a los integrantes del hogar, tanto a nivel individual, familiar y social

En el año 2011 se aprobó el Acuerdo 54 para la “Adopción de la política pública para a promoción, prevención, Atención, protección, garantía y restablecimiento de derechos para la familia en el municipio de Medellín” atendiendo la necesidad de aquel entonces, y visionando la realidad de hoy, se instauraron medidas preventivas y correctivas orientadas al abordaje de la familia, hoy 8 años después, se observa incremento en algunas estadísticas relacionadas con la familia que se instauran como desalentadoras . Por esta razón, durante Nuestro periodo de Administración, con apoyo – comunicación permanente con la comunidad, se pretende desarrollar la línea la Familia Primero, esperando contribuir a una propuesta de Medellín como una ciudad amigable, segura, protectora, garante de derechos para todas las edades, fundamentada en valores; una propuesta, que facilite las condiciones básicas de las familias, donde se logre garantizar el acceso a servicios y escenarios públicos, contribuyendo al acceso a la vivienda; a las redes y apoyo social; al empleo y a la participación; promoviendo el respeto e inclusión social; la diferencia de los grupos étnicos y poblacionales, con un acceso a la comunicación e información, a servicios sociales y a la salud; también, mediante la línea La familia primero, se propenderá por el disfrute de espacios, el respeto y el ejercicio responsable de la *libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad común* como lo define las Naciones Unidas a través de los 8 Objetivos del Desarrollo del Milenio.

Es de ahí, donde se lanza la propuesta, que a su vez, es un reto para esta nueva Administración conjunta con la colectividad, en el ejercicio de una gobernanza desde el Estado a lo público, materializada en la Creación de la Secretaría de Familia, donde se aborde la sociedad como núcleo atendiendo la diferencia de los individuos y grupos poblacionales a los que pertenecen con una autonomía administrativa y financiera.

Diagnóstico

- Demografía Total de población: 2.529.403
- El 12,7% de la población con índice de Pobreza multidimensional, siendo as relevante en la zona rural. (Este IPM mide el Bajo logro educativo, Analfabetismo, Inasistencia escolar, Rezago escolar, Barreras de acceso primera infancia, Trabajo infantil, Desempleo de larga duración, Empleo informal, Sin aseguramiento a salud, Barreras de acceso a salud, Acceso agua, Acceso alcantarillado, Pisos, Paredes exteriores, hacinamiento).
- El 47,8% de la población con índice positivo en la medición Multidimensional de Condiciones de Vida. (Este IMCV Mide Entorno de la vivienda, Servicios públicos, Medio ambiente, Escolaridad, Desescolarización, Movilidad, Capital físico, Participación, Libertad y seguridad, Vulnerabilidad, Salud, Trabajo, Recreación, Percepción calidad de vida, Ingreso per-cápita).
- 3,29 Es el promedio de habitantes por vivienda.
- 76% de las viviendas están en estratos 1, 2, y 3.
- 12,3% de la Población tiene Necesidades Básicas Insatisfechas”
- El fenómeno de la violencia intrafamiliar –VIF- reportó **4.136** casos a sept. 2018. De ellos, 3.501 fueron denunciados por mujeres y 634 de hombres
- Panorama del adulto mayor en Medellín a 2018: 3.350 abuelos abandonados en los últimos 9 años. 371 abuelos abandonados cada año. 74% de las personas mayores NO tienen pensión. El 40% tienen depresión. Y el 30% de la población en Colombia tienen más de 50 años.
- Panorama de niños, niñas y adolescentes: 622 Niños y adolescentes abandonados en los últimos 9 años. 69 abandonados por año. 1 de cada 6 jóvenes (12 y 18 años) en bachillerato han consumido drogas (520 mil estudiantes). 70% refieren acceder fácilmente al alcohol. 20% refieren haber consumido al menos 1 vez SPA.
- Panorama de personas en situación de discapacidad: El registro DANE reporta a 2018, 15.640 personas en situación de discapacidad. De estas Aproximadamente **3.265** Menores en situación de discapacidad permanente. **13.443** personas en edad productiva. **1.645** se encuentran realizando alguna actividad económica.

Fuentes:

www.medellin.gov.co Informe gestión Medellín cómo vamos, e informe Calidad de vida 2018. Planeación de Medellín 2018

Encuesta de calidad de vida realizada en el año 2017

www.elcolombiano.com/antioquia/hay-un-preocupante-aumento-de-la-violencia-intrafamiliar-en-medellin-XJ2821550

www.dane.gov.co/estadísticas De

Objetivos de la línea:

- Reconocer la familia como núcleo de la sociedad, donde se construyan y fortalezcan los valores que rigen la convivencia, el respeto por el individuo, y la protección del mismo, con enfoque diferencial.
- Generar mecanismos de participación, intervención y soporte a las familias medellinenses, considerando el enfoque diferencial y acompañamiento sostenibles para el desarrollo de capacidades en las familias.
- Constituir a Medellín como referente de mejores condiciones de respeto a la diferencia e inclusión social.
- Promover la promoción y ejercicio de los deberes y derechos humanos, generando condiciones orientadas a la igualdad, la accesibilidad, la confianza y la convivencia.

Programa 1: REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE LA FAMILIA

Proyecto: Creación de la Secretaría de la Familia. Durante el periodo de administración 2020 a 2023, se instaura la Secretaría de la Familia como una Instancia de decisión, con criterio de dirección, conducción y orientación, de los planes, programas y proyectos orientados a garantizar el ejercicio de los deberes y los derechos de la Familia, como eje fundamental de la sociedad medellinense; partiendo de la identificación de la situación actual de las familias y los diferentes grupos poblacionales que le pertenecen, y la creación de estrategias que generen oportunidades para fortalecer los valores, vínculos, constitución y funcionamiento al interior de cada una de ellas, creando condiciones desde lo gubernamental, enmarcadas en oportunidades para cerrar las brechas sociales y fortalecer - proteger a cada individuo que le conforma.

La Secretaría de la Familia, una vez creada, construirá políticas públicas, así como las directrices administrativas, cuyo ejercicio implica la adopción de lineamiento de los entes rectores a nivel Internacional, Nacional, Regional y local; con su autonomía financiera y administrativa, mediará con la comunidad de manera permanente, captará

recursos y los destinará de manera eficiente. Para su constitución y funcionamiento, se identificará la necesidad de empleos que serán gestionados según la regulación de la Ley 909 de 2004.

Meta: 1 Secretaria de la familia creada

Programa 2: VÍNCULO FAMILIAR Y SOCIAL PARA DIGNIFICACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES

Proyecto: Unidad Hospitalaria de la Red Pública con atención especializada para el Adulto mayor. El grupo poblacional de personas mayores, suele utilizar las unidades hospitalarias con mayor frecuencia de los jóvenes y los adultos. En esta etapa de la vida, es necesario considerar el número de enfermedades crónicas, es decir, que se padecen por el resto de su vida y que no son curables en su mayoría. Las personas mayores, a nivel mundial padecen, la enfermedad isquémica cardíaca, el accidente cerebrovascular (derrame), la diabetes, falla renal, y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), diferentes tipos de cáncer, lo cual ha incidido en mayor demanda de servicios de salud, e incluso a la pérdida vida. Las enfermedades crónicas, normalmente están asociadas a otras que hacen demandar mayores servicios médicos, suministro de medicamentos, consultas de promoción de la salud, control de la enfermedad, hospitalizaciones, e incluso manejo paliativo. En consideración de esta situación, se observa saturación de las instalaciones de los servicios de salud, y no se atienden las condiciones especiales de la persona mayor relacionada con el fácil acceso a los servicios públicos y vitales, como es el servicio de Salud. Ante esta situación, se destinará una instalación física de la Red pública hospitalaria de Medellín con énfasis en el adulto mayor, proporcionando fácil acceso, oportunidad y especificidad en los servicios (geriátrica, gerontología, especialistas en manejo paliativos, psicología, entre otros).

Meta: 1 Unidad hospitalaria especializada para el adulto mayor.

Proyecto: Dignificación del Adulto mayor: Acompañamiento tecnológico - humano domiciliario. El cuidado de las personas mayores mediante apoyo de tecnología y humano especializado, que *permita en tiempo real identificar* y cubrir las necesidades de la persona mayor. Mediante un sistema de *registro, control y monitoreo* permanente de sus condiciones de salud, seguridad, y protección integral, la persona podrá solicitar acompañamiento, orientación, y ayuda.

Durante esta administración, se brindará suministro de equipos (líneas) de comunicación, apoyo humano especializado en adulto mayor (de salud como

enfermería, psicología, gerontología, geriatría, profesionales en área social, cuidadores) que de manera permanente brinde “acompañamiento y protección a la persona adulta mayor que se encuentra sola o sin el cuidado básico de la familia o cuidador”, cubriendo todo el territorio (comunas y corregimientos). Lo anterior descongestionará los servicios de salud, y brindarán un cuidado digno al adulto mayor en su lugar de residencia, conservando su estadía y permanencia en su entorno de residencia habitual, además que ampliará la cobertura en identificación y protección al adulto mayor en su entorno.

Meta:

- 1 sistema tecnológico que proteccion al adulto mayor en casa (modo bepper).
- 1 equipo humano que desarrolle el proyecto de proteccion al adulto mayor domiciliario
- Creación del Consejo Inter-sectorial (Estado, empresa privada, academia, iglesia, organizaciones sociales) para la construcción de un Plan Operativo Anual por un envejecimiento digno.
- Proyecto de fortalecimiento al cuidador registrado del adulto mayor en situación de discapacidad (formación, vinculación al proyecto Día de sol)

Proyecto: La primera infancia y la niñez es responsabilidad de todos. Durante esta administración, se contribuirá al cumplimiento a la Ley 1098 de 20016. Ante la inobservancia de la protección del menor en el hogar, los ciudadanos deberán insertarse en la cultura del cuidado de los menores es responsabilidad de todos. Lo anterior, permitirá la atención inmediata del menor en riesgo y la respectiva activación de rutas, mediante un programa de reacción en tiempo real y articulado con la Policía de Infancia y adolescencia.

Meta:

- Línea de denuncia divulgada y conocida de “menor en riesgo, responsabilidad de todos”.
- 1 unidad móvil articulada con la policía de infancia y adolescencia para atención prioritaria de denuncias.
- 1 equipo interdisciplinario de abogados, profesionales del área social, pedagogo y psicología que activen las rutas (deriven a otros servicios) y brinden acompañamiento en sitio y posterior a las familias.

Proyecto: Juventud, proyecto de vida por ti y por Medellín. Los esfuerzos conjuntos del ente público privado, la mayor conciencia social, ha permitido que nuestra Ciudad avance en la recuperación de valores, labor ardua que aún debe continuar fortaleciéndose. En los años 90, atravesamos por la crisis más grande de nuestra

sociedad actual, la violencia y narcotráfico permeó todas las instancias sociales, económicas y con mayor impacto las familiares. En esos momentos, surgieron valores como el “poder, el dinero, el miedo”, dejando de lado el valor por la *VIDA*. Nuestros jóvenes adquirieron poder y armas, y perdieron principios que rigieran sus vidas, cada vez, eran más la cuota que las familias aportaban a una guerra ajena, perdieron a sus hijos, y otros ocuparon roles de autoridad y control de las mismas (familias). En la actualidad, encontramos un panorama alentador, con optimismo y compromiso!. Los jóvenes han encontrado valor a la vida, y han construido y participado activamente en espacios de construcción de Ciudad. Por esto esta Administración, continuará apostándole a un mejor individuo para una mejor sociedad, reconociendo que el presente y el futuro lo constituyen ellos, que serán los próximos padres, madres, abuelos de las siguientes generaciones, que serán ellos los responsables de dar un aire de paz y convivencia a sus familias y que Medellín será un escenario más para vivir y convivir.

Contribuir a la construcción del *Proyecto de Vida* es un reto!. Deseamos conocer quién es el joven que hoy, y cuál será el adulto de mañana. Para ello, avocaremos a insertarlos en grupos sociales organizados en el marco de la legalidad, donde puedan construir una identidad, que ejerzan un *pensamiento crítico*, donde la reflexión previa a los actos, les ayude a determinar la pertinencia de sus actuaciones u omisiones en el diario vivir, fomentando la *responsabilidad de sus propios actos*, de manera que rijan su actuar a partir del Valor de la vida, el respeto por el Otro, en armonía con la sociedad y el medio ambiente.

Se espera impactar los indicadores de convivencia, creación y fortalecimiento de espacios para incrementar los niveles de participación, generación de grupos de autoayuda, grupos de ayuda colectiva, potenciación y creación de espacios deportivos y culturales, mayores oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo y al empleo digno y formal, contribuir a una comunicación efectiva, a la sexualidad con responsabilidad, a mejores condiciones para su salud mental, a la construcción del proyecto de vida individual y de Ciudad.

Se implementarán estrategias para *mejores oportunidades*, de cualificación académica, de convivencia y cultural, como la implementación de una Unidad móvil integrada por personal de salud (enfermería, sicología), social (trabajador social) y pedagogo, por comuna y corregimiento de apoyo integral al joven y su familia. Que permita atender de manera inmediata mediante asesoría y abordaje en crisis, y realizar gestión comunitaria para el fortalecimiento de construcción de proyecto de vida. Así como otras opciones como pasantías internacionales, sistemas de georeferenciación de los jóvenes y monitoreo, programas de reconocimiento y

beneficio a los jóvenes, apoyo *psicosocial permanente* en instituciones de educación y formación, de fácil acceso.

Metas:

- ✓ 100% de las Instituciones de educación con acompañamiento psicosocial permanente al interior de dichos establecimientos.
- ✓ 1 Unidad móvil por comuna y corregimiento de apoyo integral al joven y su familia. Que permita atender de manera inmediata mediante asesoría y abordaje en crisis, y realizar gestión comunitaria para el fortalecimiento de construcción de proyecto de vida.

Proyecto: Uno menos en situación de calle. Las conceptualizaciones desarrolladas, confunden el fenómeno (habitanza en calle) y los sujetos de atención (habitante en calle y de calle; niños, niñas y adolescentes en situación de calle y alta permanencia en calle). Estas definiciones deberán ser aclaradas para comprender y realizar el análisis técnico y definir los criterios para que las personas inmersas en esta problemática sean incluidas en programas y proyectos de intervención social de Medellín, como lo establecen Nieto y Koller, 2015 y que son referentes técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social. *Fuente Política pública Social para Habitante de calle, Ministerio de Salud y Protección social 2018*

Durante esta Administración, se velará por la creación del *Programa de registro, seguimiento, control y restitución de la persona en condición de calle y en calle* con enfoque diferencial, lo anterior considerando la procedencia, edad, antecedentes de su condición, existencia o no de cuidado/familia, estado mental, entre otros. El restablecimiento de derechos, se llevará a cabo en “articulada con otros actores sociales según la competencia”, ICBF, comisarías de familia, EPS del régimen subsidiado y contributivo, y familias o cuidadores. Además se dará cumplimiento a la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional”, en especial en su artículo 7 el cual promulga la descentralización administrativa y la autonomía de las entidades territoriales.

A 2018, el Ministerio de Salud y protección social, incluyó en su política pública los siguientes datos, tipo normograma que enuncian las Sentencias que fueron aprobadas:

Tabla 1. Referentes Jurídicos Frente a la Población Habitante de Calle

Sentencia	Orden
T- 376/1993	No llamar a los indigentes "desechables".
T- 384/1993	Garantizar a los indigentes los servicios básicos.
C- 040/2006	La mendicidad ejercida de manera autónoma y personal, sin intermediarios, es permitida.
T-057/2011	Acciones afirmativas para los habitantes de calle.
T-323/2011	Especial protección a los habitantes de calle con VIH.
C-385/2014	Primacía de la igualdad en el tratamiento del habitante de calle. Declaró inexecutable el término "que haya roto vínculos con familiares".
C-92/2015	El Estado debe proteger al habitante de calle.
T-042/2015	Toda persona incluyendo al habitante de calle es libre de desarrollar su personalidad acorde a su pluralidad.
T-C81/2017	Declaró inexecutable el parágrafo 3 del art. 41 del Código de Policía de 2016. No se podrán trasladar e internar a los habitantes de calle en contra de su voluntad.

Metas:

- ✓ 1 Programa de registro digital (huella) y caracterización que garantice la debida identificación de la persona y el menor de calle y en calle.
- ✓ 1 programa de acogida y restitución de derechos del menor (abogado, profesional social, pedagogo, psicólogo).
- ✓ Reincorporación de menores a sus hogares con acompañamiento integral (legal, psicológico y social).
- ✓ Programa de articulación para la protección institucional (hospitalización - desintoxicación) para casos de menores consumidores de Sustancias Psicoactivas.

Proyecto: Todos somos comunidad LGTBIQ.

La sigla y su descripción, agrupa a las personas según las orientaciones sexuales e identidades de género relativas a esas seis palabras, así como las comunidades formadas por ellas.

Así LGTBIQ hace referencia a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales (antes denominado hermafroditas) y Queer (sin identidad sexual). Durante el periodo 2020 – 2023, se promoverá por un lenguaje enmarcado en el respeto por las diferencias sexuales, el lenguaje positivo en piezas publicitarias y campañas masivas. El concepto de familia trascenderá la consanguinidad y la

constitución y el vínculo legal, para instaurarse como la forma de organización social donde los individuos construyen y se protegen en el núcleo interno de la sociedad.

En el enfoque poblacional y diferencial, se enfocarán los esfuerzos para que la familia se eduque, asuma y vea la integridad a sus miembros, incluidos los hijos e hijas, es decir, propenderá por un logro inmenso, pues se evitarían exclusiones primarias en el mismo núcleo de vida familiar, con relación a las diferencias en sexo, género y sexualidad y se pasaría rápidamente del señalamiento, la exclusión y múltiples formas de violencia sutiles y directas domésticas, a la educación, el respeto y la convivencia familiar y por ende social.

Meta:

- ✓ 1 política pública Municipal “Todos somos comunidad LGTBIQ” por el respeto a la igualdad, reconocimiento y protección de la diversidad a nivel sexual.
- ✓ Brindar apoyo gubernamental a la comunidad LGTBIQ a iniciativas que propendan por la igualdad de deberes, derechos y oportunidades.

Proyecto: Medellín, modelo de inclusión de personas en situación de discapacidad.

En atención al Plan Municipal de Discapacidad 2010 – 2018 (Aprobado mediante Decreto 221 del 7 de febrero de 2011) como documento público “que define de manera sistemática lineamientos y estrategias de intervención del estado tendientes a garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Medellín desde la coordinación interinstitucional e intersectorial, en la esfera pública y privada”, en esta actualización, serán beneficiarios de dicho PMD 2020-2030 *las personas que consumen de Sustancias Psicoactivas y que padece enfermedad mental.*

El plan durante esta administración será revisado el avance y la efectividad del mismo, para refrendarlo y fortalecerlo. Este ejercicio, se llevará a cabo mediante un ejercicio participativo de planeación estratégica, donde el Comité Municipal de Discapacidad en articulación en el ente privado, y representación de ONGs por la discapacidad, participen de la formulación y puesta en marcha, revise los 5 componentes “*Promoción y Prevención, Habilitación y Rehabilitación, Equiparación de Oportunidades; Comunicación e Información –IEC. (Información Educación Comunicación), Formación e Investigación y sus 18 líneas estratégicas. De igual forma será revisado el Plan Operativo Anual -POA- con sus respectivos programas, proyectos, objetivos, indicadores, metas, responsables, corresponsables y los recursos asignados por parte de cada una de las dependencias.*

Una vez esté actualizado, y aprobado el Plan de Medellín por la Discapacidad 2020-2030, se implementará para lograr efectividad de la Política Pública en Discapacidad de nuestra Ciudad (Acuerdo municipal 086 de 2009).

De esta manera se garantizará el ejercicio efectivo de sus deberes y derechos, como seres sociales, considerando los apoyos que requieran para lograr la efectiva inclusión familiar, social, escolar y laboral, contrarrestando las condiciones de exclusión y vulnerabilidad, y el Estado como estamento gubernamental, liderará la cultura de la inclusión integral como principio de valor por la vida y el respeto por el Otro.

Meta:

- Actualización del Plan Municipal de Discapacidad –PMD- con participación comunitaria 2020-2030.
- Elaboración del POA del PMD por cada año.
- ✓ Apoyo interdisciplinario para la inclusión escolar en básica primaria y secundaria.
- ✓ Apoyo interdisciplinario para la inclusión escolar con enfoque de formación media para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de 9° a 11° grado (incluye menor consumidor de Sustancias Psicoactivas y enfermedad mental)
- ✓ Programa de Cuidadores de personas en situación de discapacidad
- ✓ Programa de formación cultural y artística para la per
- ✓ Ayudas de movilidad (no cubiertas) y kit básico para personas en situación de discapacidad.
- ✓ Programa desarrollo de habilidades ocupacionales prelaborales “Guillermo Vélez”
- ✓ Descentralización del programa de integración laboral “Guillermo Vélez”
- ✓ Creación de la estampilla “Prodiscapacidad para el arte y la recreación”

Programa 3: FORTALECIMIENTO GRUPOS POBLACIONALES

Proyecto: Empoderamiento de la mujer. Para nuestra Administración, se resaltaré el papel protagónico de la mujer en el desarrollo familiar y social sostenible. Históricamente el número de mujeres nacidas vidas en Colombia es superior al número de hombres, lo cual aplica a Medellín. Según Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, Medellín, Antioquia, publicado en julio 05 de 2019, en nuestra Ciudad, tenemos una población distribuida por género así XXX hombres y xxx mujeres. Durante el periodo 2010 a 2023, las mujeres serán empoderadas mediante estrategias formativas integrales. Se implementarán acciones desde el Ser abordando la mujer, en su esencia como individuo enmarcado en fortalecimiento de principios, valores, autoimagen, autoestima, derechos sexuales y reproductivos, atención

especializada a casos de Violencia intrafamiliar; desde el *Saber* donde se reconozca con atributos y adquiera conocimientos sobre comunicación efectiva en la familia y sociedad, toma de decisiones, comunicación asertiva, formación para la participación, manejo y control de la economía básica de la familia, habilidades para impactar económicamente en el hogar, en el mercado financiero y emprendimiento. Y con las habilidades desde el Ser y Saber, la mujer podrá ejercer el rol en el *Saber Hacer* donde con acompañamiento profesional, logrará incidir de manera positiva en su entorno familiar, social y comunitario, logrando identificar las fortalezas de su familia como núcleo de la sociedad para potencializarlas al máximo, identificar las debilidades para intervenirlas y gestionar apoyo del estamento gubernamental en los casos que sea necesario, trascenderá de la economía del hogar a la economía social y laboral, establecerá los Valores que rigen su cotidianidad, contribuyendo positivamente en la protección de su familia, de la disminución de la violencia intrafamiliar y social, a la mejor convivencia.

Metas:

- ✓ 300 cupos de acceso a la educación con subsidio básico de desplazamiento, dotación y manutención a madres cabeza de familia y/o desempleadas.
- ✓ 1 programa de fomento del empleo digno para mujeres líderes.
- ✓ 1 Sistema local articulado con el “Observatorio Nacional de Violencias”, que permita identificar la línea base, el registro permanente como estrategia de seguimiento a las violencia de género, intrafamiliar, y también sexual

Proyecto: Estamos Unidos, Programa de acogida transitoria a persona en vulnerabilidad social o en riesgo de exclusión familiar Programa donde familias comparten temporalmente su espacio físico con personas/familias vulnerables que lo requieren. A través de la Administración Municipal se brinda protección, mediación, apoyo y asesoramiento legal y psicosocial, así como gestión, para el acceso (alquiler) de vivienda definitiva, o reincorporación a su hogar de origen (para casos individuales, por ejemplo, para mujeres, niños, personas mayores, inmigrantes, víctimas de violencia física, sexual, abandono, desplazamiento, entre otros), es un Servicio social Gubernamental articulado con la comunidad y otros actores económicos.

Meta: 350 hogares de acogida transitoria para personas en riesgo

Proyecto: Seguridad alimentaria para la familia. La Organización Mundial de la Salud –OMS- generó la alerta sobre alto nivel de azúcar en alimentos para bebés, situación que conlleva a inadecuados hábitos nutricionales, problemas de talla y peso, deficiencia en procesos mentales como la desatención e incluso la hiperactividad, la malnutrición,

enfermedades como la diabetes, ente otros, generando deficiencias en la salud, y sobrecostos al Sistema.

Se promoverán campañas, proyectos para informar, educar, comunicar y movilizar – IECM-sobre los alimentos inadecuados.

Según estudio realizado por la Organización de Naciones Unidas, el “hambre no disminuye y la Obesidad aumenta”, pero los alimentos que atentan contra la salud, y los inadecuados hábitos alimenticios contribuyen agudizando el problema.

De esta manera Medellín, en articulación con La Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia respaldará la firma de la “Declaración Internacional sobre el Derecho al Cuidado Nutricional y la Lucha contra la Malnutrición, Declaración de Cartagena”, realizada en el marco del IV Congreso de la Federación Latinoamericana de Terapia Nutricional, Nutrición Clínica y Metabolismo – FELANPE.

Metas:

- ✓ Incorporar en Medellín una cultura de alimentación saludable por grupos etarios.
- ✓ Medellín se constituirá en el Modelo de alimentación saludable para gestantes, menores bebés (6 a 36 meses), primera infancia, escolares.
- ✓ Campaña de IECM en salud nutricional a padres y cuidadores de los miembros del hogar.
- ✓ Campaña protección alimentaria del menor en los ambientes escolares.
- ✓ Campaña para identificación de alimentos saludables (información nutricional de etiquetas)

Proyecto: Más cupos, más tecnología de información de “Buen comienzo” El programa Buen Comienzo tiene como beneficiarios directos a los menores y las familias de la ciudad de Medellín desde la gestación hasta los cinco (5) años de edad, en condición de riesgo / vulnerabilidad. Entre los criterios están los lineamientos de atención del Programa, el puntaje obtenido del SISBEN.

Nota: El puntaje de corte del SISBEN para población vulnerable en la Ciudad ha sido caracterizado así: 2008-2010 niveles 1 y 2, 2011 puntaje menor o igual a 47.99, 2012-2013 puntaje menor o igual a 57,21, 2014-2016 puntaje SISBEN menor o igual a 60 puntos. 2017 y 2018 no hay punto de corte para el SISBEN.

Metas:

- ✓ 1 programa georeferenciado para identificar las condiciones de los mejores de 0 a Siempre.

- ✓ Ampliación de cobertura en los programas de Buen Comienzo con relación a la administración inmediatamente anterior.
- ✓ Se revisará y cualificará actuaciones y resultados de la Política de Cero a Siempre con un ENFOQUE PROTECCIÓN A LA FAMILIA DEL MENOR.
- ✓ Durante este periodo de Administración 2020 – 2023, se incrementarán los servicios como salacunas, jardines infantiles, protección a la gestante (seguridad alimentaria), educación inicial, protección en el Entorno Familiar a las madres gestantes, lactantes, menores de 0 a 2 años de edad, cualificación en los Hogares Comunitarios de Bienestar.
- ✓ Se realizarán alianzas con entidades Públicas y privadas , de cooperación internacional para cualificación y ampliación de servicios y por ende de coberturas

Proyecto: Hogares unidos, programa de apoyo especializado a familias en crisis (línea de ayuda, y acompañamiento profesional). Las familias que atraviesan por un proceso de separación, que han experimentado situación (es) de violencia intrafamiliar, requieren de un acompañamiento profesional para superar la crisis, recobrar los valores familiares y generar habilidades comunicacionales efectivas que les permitan la superación.

Meta:

- 1 línea de atención a la familia en crisis 7/24 (7 días, 24 horas)
- 1 programa de Ciudad especializado para acompañamiento psicofamiliar

Proyecto: Programas para reducción del embarazo en adolescentes (Comuna 1 y 3)

Meta: 1 programa de reducción de embarazo en adolescentes

Línea 2. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA VIDA, LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD

Enfoque de la línea: EDUCACIÓN INTEGRAL

Esta segunda línea de nuestro programa de gobierno asume la educación, en todas sus modalidades y niveles, como el eje transversal, como estrategia transformadora del desarrollo personal, social y económico de Medellín, para favorecer el desarrollo en la ciudad y lograr la transformación cultural y educativa que posibilite auténtica integración, evolución y empoderamiento de los medellinenses y su articulación con las comunidades, con los procesos socioculturales, formativos, de emprendimiento y laborales que potencian su realización personal en consonancia siempre con la sostenibilidad. La educación así concebida, con intencionalidad y con sentido, exige cambios sustanciales en la Misión de la alcaldía municipal y del Alcalde, quien habrá de asumir la función de líder educativo, con competencias para convertir la capital de la montaña en brújula educativa y cultural para el país una verdadera “MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”, con un sistema educativo de talla mundial pensado, estructurado y visionado para sus niños, jóvenes, docentes y toda la ciudadanía sin acepción de edad, integral toda.

Para la “MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”, toda política, reflexión y estrategia sobre el desarrollo del Municipio involucra sustancialmente a la educación en sus diferentes modalidades y niveles. Esto implica para el gobierno de Medellín, en primer lugar, retomar la premisa universalmente reconocida y fundamento de la UNESCO:

“La educación es un bien público es derecho de todos y un deber del Estado. En segundo lugar, asumir el acceso y permanencia con un referente de equidad, mediado por un concepto de calidad, que articule todas las dimensiones de la formación con el desempeño social de los individuos y su vinculación con el sector productivo y, en tercer lugar, asegurar las condiciones materiales y sociales requeridas para sus logros.” Asumir estos tres grandes retos exige una educación con intencionalidad, es decir, con la definición del por qué y el para qué educar en una época y contextos determinados.

Esto nos lleva a redimensionar el concepto de pertinencia de la educación en el contexto de la época actual, determinado por la sociedad del conocimiento, lo que exige a las instituciones educativas crecer en su capacidad de respuesta a los retos planteados por ésta, en los ámbitos de la producción de conocimiento en un contexto de globalización, del significado de la enseñanza y del aprendizaje desde un punto de vista transdisciplinar, del trabajo en red y en asociación y colaboración con otros

actores, de los nuevos criterios de calidad, de la exigencia de la educación permanente, y de su estructura organizacional y sus modelos de gestión.

Como lo plantea José Días Sobrinho (2006), "... juzgamos importante anclar el concepto de calidad en algunos pilares básicos... insistimos en la necesidad ineludible de vincular la calidad a la pertinencia, la equidad, la responsabilidad social, la diversidad cultural y a los contextos específicos en que se desarrollaría. Esto nos ayuda a especificar que la calidad no es un concepto aislado, sino que sólo adquiere significado en tanto que vinculado a sus finalidades sociales." Igualmente plantea que "... la cobertura sin calidad representa la violación de un derecho humano fundamental y un desperdicio de potencialidades intelectuales y morales que producen perjuicios económicos, cívicos y humanos irrecuperables." Estos elementos inherentes a la labor y ejercicio de educar envuelven nuestra visión y meta de la una "Educación y Cultura Para La Vida, La Competitividad y la Sostenibilidad" desde nuestra "MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL",

Objetivos de la línea:

- Garantizar, organizar y dirigir los recursos, de manera sostenible y creciente en el tiempo, para mejorar la calidad y cobertura con una visión de educación de talla mundial, cultura para la vida, y conocimiento para la competitividad y la sostenibilidad.
- Pensar, diseñar y ejecutar nuevas formas de organización de la educación en las comunas y corregimientos, que permitan aunar esfuerzos entre instituciones, optimizar recursos y aprovechar los caminos recorridos en el campo de la calidad.
- Fomentar programas y políticas para potenciar acceso al sistema escolar
- Desarrollar y articular las políticas públicas para garantizar equidad y calidad en el servicio de educación en todos los programas de educación.
- Promover la creación de nuevos cupos escolares para la formación de técnicos, tecnólogos y profesionales de nivel superior.
- Propender y velar por autonomía de las Instituciones de educación superior de orden municipal.
- Desarrollar y articular las políticas públicas para garantizar equidad, calidad, pertinencia en los proyectos, programas e iniciativas con un enfoque cultural y de ciudad inteligente y sostenible.
- Mejorar de la eficiencia interna de las IES de orden municipal auspiciando su proactividad e integración a la visión de sostenibilidad y desarrollo liderada por la administración
- Masificar y cualificar las prácticas DRAF (Deporte, recreación y Actividad Física acorde a las necesidades, gustos, preferencias, tendencias y disponibilidades de la población y el territorio, mediante la estructuración, modernización y articulación de procesos y procedimientos administrativos y operativos.

- Generar pedagogía permanentemente en todos los sectores territoriales de la ciudad, respecto a la importancia de realizar actividades DRAF frecuentemente y sus efectos a nivel de la salud física, mental, familiar y social.
- Proyectar la oferta institucional teniendo en cuenta los datos estadísticos que se requieran para planear de una manera más asertiva en el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a las dinámicas cambiantes y al plan de desarrollo.
- Caracterizar y modernizar la estructura organizacional de la subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, acorde a las particularidades específicas de las áreas, los proyectos, las estrategias, el sector, los segmentos poblacionales, las zonas, las comunas, los corregimientos, los nodos, los barrios, los sectores y las veredas
- Fortalecer la oferta institucional y los procesos de formación en primera y segunda infancia, con el objetivo de crear buenos hábitos de vida y aportar a la construcción de un tejido social que nos permita en el mediano y largo plazo tener una mejor sociedad medellinense.
- Crear un área de investigación que nos permita profundizar en temas DRAFE (Deporte, recreación y Actividad Física y escenarios deportivos), con pasantías a nivel nacional e internacionalmente, de manera que nos permitan estar a la vanguardia a nivel mundial.

Meta:

Mejora de los indicadores precedentes aplicables a cada proyecto

Programa 1: EDUCACIÓN PARA LA VIDA

Teóricamente la solución a los problemas del atraso y la pobreza se encuentra en el reconocimiento, ya generalizado, del valor social del conocimiento científico y tecnológico, de la necesidad ineludible de transformar la educación como condición para el desarrollo y progreso de las regiones, de la importancia de la formación integral de los talentos individuales en el contexto de un proyecto de desarrollo humano. La década que finaliza ha sido, en el ámbito mundial, especialmente prolífica en discusiones, propuestas, proyectos, investigaciones y programas que reivindican el lugar preponderante de la educación en el rumbo de los países y las regiones.

Proyectos:

- Catedra de la familia, los principios y la no violencia.
- Catedra ambiental y de reciclaje (desde el marco de la pertinencia)
- 150 Mil nuevos cupos para educación superior
- Fortalecimiento de la política pública de idiomas desde la primera infancia
- Fortalecimiento de la política pública para la actualización y formación docente

- Articulación de la jornada única escolar con la educación técnica, educación para el trabajo y el desarrollo humano.
 - Colegios y universidades abiertas las 24 horas
 - Formación para la cuarta revolución industrial (4ºRI)
 - Disminuir la deserción del sistema escolar en todos los niveles
(Retos del informe de calidad de vida)
 - Población con necesidades educativas especiales – NEE - (discapacidad)
- Meta:** mejora de los indicadores precedentes aplicables a cada proyecto

Programa 2: EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD

Proyectos:

- Calidad, igualdad y equidad entre los servicios educativos públicos y privados
 - Dotación, actualización y modernización de aulas inteligentes en escuelas y colegios del municipio.
 - Cualificar las competencias matemáticas y de lenguaje en la población educativa. (Retos del informe de calidad de vida)
 - Modernización de la infraestructura educativa
 - Potencialización y fomento de la educación virtual
 - Masificación y cobertura de internet de calidad para la educación.
 - Instructores virtuales en gimnasios al aire libre y parques públicos.
- Meta:** mejora de los indicadores precedentes aplicables a cada proyecto

Programa 3: DEPORTE Y CULTURA PARA MEDELLÍN

Proyecto de promoción y fomento DRAF (Deporte, recreación y Actividad Física): Organización articulada y equilibrada de la la ciudad en 62 nodos para tener un cubrimiento territorial eficaz y eficiente en las 16 comunas y los 5 corregimientos, para lograr una equidad de intervención integral entre lo urbano- rural, para aumentar ese 25% actual de la población que practica actividades de Deporte, recreación y Actividad Física y de ellos un 30% de ellos lo realizan tres (3) veces por semana, incrementando el sedentarismo y por ende las enfermedades cardiocerebrovasculares y las problemáticas socioculturales entre otras.

Se optimizará la inversión del recurso público para beneficiar con oferta de calidad, pertinencia, inclusión, a una la mayor parte de ciudadanos de los todos los segmentos poblacionales, acorde a sus necesidades, gustos, preferencias, prioridades, tendencias y dinámicas territoriales, de una manera articulada e inclusiva con las

políticas públicas, enfatizando en la primera y segunda infancia, familia y el adulto mayor cuya población es del 24% del total de habitantes y que en la actualidad sólo se atiende el 5%.

Proyectos:

- Crear comités comunales, zonales, municipales y sectoriales, para brindar una atención más específica tanto a los diferentes territorios como también a los actores del sector.
- Organización y participación en eventos DRAFE (Deporte, recreación y Actividad Física y Escenarios deportivos) a nivel local, departamental, nacional e internacional.
- Masificación y apoyo a colectivos y organizaciones de deportes extremos, nuevas tendencias deportivas, prácticas urbanas y juegos alternativos e inclusive crear los propios acordes a la topografía de nuestros territorios y a la idiosincrasia de los pobladores.
- Construir un modelo de ciudad DRAFE (Deporte, recreación y Actividad Física y escenarios deportivos) acorde a las diferentes actividades de internacionalización impulsadas por la administración acorde a los segmentos poblacionales y nos permitan proyectar dicho modelo como una opción de vida local con visión global y sostenible.
- Promover el apoyo y la gestión de las instituciones u organizaciones que brindan atención a los adultos mayores, generando una coordinación con las instituciones de gobierno u organizaciones privadas, para garantizar una atención digna de ésta población que se encuentra en situaciones de pobreza, maltrato o abandono.
- Realizar eventos DRAF (Deporte, recreación y Actividad Física) para las familias en los diferentes territorios de la ciudad, de manera que estratégicamente aportemos a la formación, integración y fortalecimiento del núcleo de la sociedad, permitiéndonos así mejorar el tejido social.
- Reestructurar las Escuelas populares del Deporte e incluir al Team Medellín como un área más de formación.
- Extender la oferta institucional a horarios nocturnos, sábados, domingos y festivos en los escenarios de las Instituciones Educativas.
- Suscribir convenios con organizaciones público privadas y del sector educativo a nivel local, nacional e internacional, con el objetivo de beneficiar a los talentos que surjan de nuestros procesos, y puedan continuar su formación deportiva y académica fuera de la ciudad.

- Incentivar procesos innovadores que permitan el aprovechamiento y optimización de los recursos en el territorio y el potencial de la población.

Meta: mejora de los indicadores precedentes aplicables a cada proyecto

Proyecto: Administración Inteligente Y Gestión En Tiempo Real De Escenarios Y De La Infraestructura Drafe De acuerdo con el inventario de escenarios deportivos con los que cuenta la ciudad de Medellín, estimados en más de 1.050 equipamientos, con tipologías variadas entre canchas, piscinas, pistas, gimnasios y ludotecas entre otros, el reto está centrado en la optimización de los recursos para garantizar la sostenibilidad, (mantenimiento y adecuación) de la infraestructura existente, construir cubiertas en canchas multipropósito para incrementar el uso en períodos de lluvia e intenso calor, potenciar las áreas deportivas existentes en el espacio público y en las Instituciones educativas, aprovechando la huella que se tiene y desarrollar en altura equipamientos multipropósito que permitan dinamizar la oferta DRAF, transformar superficies de juego en grama sintética para que sean más duraderas y eficientes e incrementar las horas de uso en escenarios de calidad y concentrando su administración para una mejor gestión fiscal.

Modernización y construcción de infraestructura adecuada y sostenible para escenarios DRAFE de calidad en zonas con déficit, estos ejercicios de crecimiento de escenarios en zonas con requerimientos de mantenimiento con monitoreo virtual para protocolos de sostenibilidad en pro del trabajo cultural que incite al auto cuidado de lo público en todos los sentidos.

Proyectos:

- Deportes extremos y cultura stunt y stunt bike
- Nuevas construcciones DRAFE verticales sostenibles según necesidad
- Proyectos de fomento para inversión municipal en habilitación, mantenimiento y construcción de espacios públicos para el encuentro familiar, y que promuevan el DRAF, (parques, instalaciones multiuso, senderos, VAS y ciclo rutas etc.
- Construcción de piscinas según demanda en los diferentes territorios, lo cual nos garantizará sustancialmente el incremento de la oferta institucional y tener un mejor equilibrio entre la oferta y la demanda.
- Fomento de cultura TIC`s para el acompañamiento y gestión de espacios adecuados para la práctica del Porrismo en nuestra ciudad en pro de la mejora de los ya excelentes resultados obtenidos tanto a nivel local, departamental y nacional como internacionalmente

Evaluación de la construcción de un coliseo para la práctica del Porrismo deporte ya reconocido a nivel nacional, para ser potencializado desde espacios adecuados y con las especificaciones técnicas requeridas.

Proyecto de reconocimiento y empoderamiento en el territorio con cada una de sus particularidades, respetando los diferentes procesos que se llevan en estos, tanto deportivos, recreativos y de actividades físicas, así como diferentes expresiones culturales y sociales, garantizando escenarios en óptimas condiciones, con una valoración técnica de sus intervenciones, además de acercar la administración a la comunidad para una gestión oportuna e integral; manteniendo, mejorando, diseñando y construyendo sobre la realidad de la ciudad equipamientos que atiendan las necesidades actuales, y de otras que surgen conforma a la evolución natural del DRAF
Meta: mejora de los indicadores precedentes aplicables a cada proyecto

Programa 4. PROCESOS ESTRATÉGICOS Y DE APOYO: Gestión administrativa inteligente y coordinada para mejorar la articulación entre de los diferentes procesos y procedimientos de los servicios de fomento cultural y deportivo entre el ente administrador y el usuario, lo cual nos garantizará una mayor eficiencia, eficacia y efectividad en el logro de los objetivos y las metas institucionales, de manera coherente con la misión y visión institucional a través de los planes, programas, proyectos y estrategias, mejorando sustancialmente el sentido de pertenencia de los funcionarios y propiciando un excelente clima organizacional que nos permita ser una entidad altamente competitiva, líder en el sector y con gran reconocimiento a nivel local, departamental, nacional e internacional.

Proyectos:

- Crear en el instituto un área de mercadeo, que nos permita captar recursos para potenciar nuestras fortalezas, incrementar la oferta institucional, realizar alianzas estratégicas y hacernos mucho más visibles el mundo DRAFE.
- Aplicación (APP) para encuestas permanentes con los clientes externos e internos, para medir el grado de satisfacción de los mismos y toma de acciones de mejoramiento continuo.
- Realizar un estudio técnico para crear una planta de cargos acorde a las necesidades del instituto y de la ciudad, garantizando la permanencia de la memoria institucional en cada una de las dependencias y así evitar los reprocesos.
- Desarrollar convenios de asociación ya que esto nos permitirá trabajar directamente con los expertos en los diferentes temas, reducir tiempos de contratación, captar recursos financieros y optimizar los nuestros para asignarlos a diferentes estrategias.
- Diseñar un plan de comunicaciones para el instituto, de manera que se haga más visible el cumplimiento de la misión y la visión institucional a nivel local, nacional

e internacionalmente, y que a través de los medios de comunicación existentes se garantice que la información llegue a todos los territorios por pequeños que sean y que sus habitantes conozcan nuestra oferta.

- Hacer un estudio minucioso de la cantidad de contratistas que tiene el instituto, analizar sus perfiles, las obligaciones contractuales, los honorarios y si realmente son necesarios. Los resultados de éstos estudios seguramente nos ayudarán a optimizar los recursos humanos y financieros.
- Garantizar la oportunidad de los procesos contractuales, de manera que permitan distribuir equitativamente durante el transcurso del año, la realización de los eventos y las actividades propias de las áreas, evitando así que gran cantidad del presupuesto se ejecute en el último trimestre del año y que la oferta pierda control y calidad en el servicio.
- Estructurar la gestión territorial de manera que la subdirección de fomento deportivo y recreativo, la subdirección de escenarios y planeación local y presupuesto participativo, tengan cada uno de ellos su propio equipo de trabajo, para dar una atención más específica a cada tema.
- Reestructurar el SIG de manera que sea más amigable y práctico como una verdadera herramienta de trabajo, que permita dar fe de todos los procesos administrativos, operativos y logísticos que se realizan en el instituto, evidenciando la articulación institucional y la coherencia con respecto al modelo DRAFE de ciudad y el plan de desarrollo.
- Construcción de planes de desarrollo y planes de acción territoriales a través de ejercicios democráticos de participación ciudadana con las organizaciones, usuarios y líderes DRAF, con base en las necesidades, gustos, preferencias y tendencias entre otros.
- Gerenciar las comunas y los corregimientos, a través de una estructura territorial que permita brindar atención en tiempo real respecto a los diferentes procesos que se generan a nivel institucional.
- Generar estrategias financieras que posibiliten al acceso a nuevos recursos para el sector.
- Estimular el talento humano de la institución, reconociendo las capacidades individuales personales y profesionales.
- Fortalecer procesos de gestión del conocimiento que permitan el desarrollo de sistemas de información e investigación que apoyen de manera efectiva la toma de decisiones.

Meta: mejora de los indicadores precedentes aplicables a cada proyecto

Línea 3. EL GOBIERNO DE LA GENTE Y LA SEGURIDAD.

Enfoque de la línea: **GOBERNANZA**

La tercera línea del Programa de gobierno **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”** focaliza su quehacer, en la integración de voluntades, saberes, y recursos financieros que provienen del sector público, de la sociedad civil organizada, del sector productivo, y de la cooperación internacional, de manera que, se fortalezcan conocimientos, competencias, capacidades y estrategias para gestionar el desarrollo territorial integral en todas la comunas y en condiciones de equidad e igualdad; se desarrollen procesos que orienten la formación y la acumulación de talento humano de alto nivel; se generen ambientes y condiciones que dinamicen el capital social de la ciudad para que se movilicen las confianzas, las formas de coordinación y la concertación. Ello hace necesario, que se creen unidades de descentralización política y administrativa, que, con criterios de igualdad, atiendan la diversidad de nuestro territorio, que mejoren la eficiencia y la eficacia de la gestión municipal en la búsqueda del bien común, el crecimiento económico, el bienestar, la prosperidad de las personas, la adaptación al cambio tecnológico, la reducción de la pobreza, y el cuidado del medio ambiente, con una línea transversal y potencializadora que es la seguridad, en todos su sentido; con los estamentos y herramientas necesarias para garantizar la confianza del ciudadano y la tranquilidad en la ciudad, la paz en todo el territorio del municipio de Medellín.

Objetivos de la línea:

- Tomar en cuenta la evidencia académica -de la mano del poder de los datos- más la experiencia del desarrollo publico político en la práctica, como elemento catalizador de gobernanza
- Preservar del orden público, defender y preservar los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento de los deberes correlativos respectivos de cada ciudadano
- Mejorar, optimizar, reestructurar los procesos de selección, supervisión, sustitución, en los elementos, unidades municipales de administración pública al igual que sus mecanismos de rendición de cuentas al público.
- Optimizar la capacidad municipal para manejar los recursos públicos, proveer servicios públicos y ejecutar políticas efectivas
- Preponderar los aspectos de transparencia, participación ciudadana, libertad de expresión, lucha contra la corrupción, y justicia
- fomentar la convivencia pacífica evitar y minimizar los conflictos locales, a través de una cultura del respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales

y los derechos económicos, sociales y culturales, enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia

Programa 1: GOBERNANZA EFECTIVA Y PARTICIPATIVA

Proyectos:

- Gerentes de comunas y corregimientos

Meta: creación de la gerencia de la comuna y de los corregimientos

- Aumento de la Policía y fuerza pública

Meta: Aumento de la Policía y fuerza pública en territorios

- Territorio seguro con la tecnología y la fuerza pública

Metas: aplicación tecnológica para la seguridad (App)

- Aumento de la Policía y fuerza pública en territorios

Meta: 1 escuadrón de policía especializada para el centro de Medellín

- Alcaldía Instinto de vida por casa de las estrategias (Proyecto anti-homicidios)

Meta: reducción tasa de homicidios

- Drones de última Tecnología para la seguridad y Cámaras de seguimiento y apoyo en todos los parques y otros sitios turísticos de la Ciudad las 24 horas

Meta: Drones de apoyo para la seguridad, la movilidad y la cultura

- Fortalecimiento del Bloque de búsqueda contra la criminalidad

Meta: 1 Bloque de búsqueda especializado contra la criminalidad

- Territorio seguro con la tecnología y la fuerza pública; Tecnología para la seguridad y Cámaras de seguridad en todos los parques y otros sitios de la Ciudad

Meta: Cumplimiento e incremento de los indicadores aplicables

- Gobierno corporativo

Meta: Implementación de un gobierno corporativo

- Centro de detención para sindicatos

Meta: 1 Centro de detención para sindicatos

Programa 2: CONFIANZA Y SEGURIDAD PARA LA GENTE

Proyecto: Seguridad integral

Meta: programa de Seguridad integral

Proyecto: Cultura de Convivencia ciudadana

Meta: programa de Convivencia ciudadana

Proyecto: Cultura de “Barras bravas y convivencia en el deporte

Meta: programa de Convivencia ciudadana, el Deporte como elemento integrador

Programa 3: INFRAESTRUCTURA DE CONTROL PARA LA SEGURIDAD Y LA

CONVIVENCIA: El equipo técnico profesional, teniendo en cuenta la mirada *DE LA SEGURIDAD EN LA CIUDAD PARA EL CIUDADANO* y las necesidades físicas de la ciudad, identificará y desarrollará los diferentes instrumentos de planificación y gestión del suelo, para definir un planteamiento urbanístico en concordancia con la realidad local y en el marco de un proyecto general donde se aportan niveles de calidad SOCIAL PARA SUS HABITANTES. En ese orden de ideas, formularán el modelo de ocupación del sector, considerando las propuestas que de forma abierta se hagan los profesionales de la necesidad (policía, ejercito, etc.)

El programa 3 Pretende proponer un modelo que supere el déficit de prestación de los servicios de seguridad y justicia en Medellín y disminuya los riesgos contra el bienestar personal y el patrimonio de los ciudadanos, donde el Estado, garantice las condiciones de desarrollo y convivencia a través del fortalecimiento de los procesos de cultura ciudadana, resistencia civil no violenta y atención de emergencias, apoye la consolidación de equipamientos de convivencia ciudadana estratégicamente localizada en las centralidades de la ciudad y otros lugares de apoyo a las 16 comunas y los 5 corregimientos de Medellín. convirtiéndose en un instrumento de ordenamiento urbano y constituya una equilibrada red de atención en servicios a nivel de ciudad y nacional. territorial. urbana, consolide una red de servicios a nivel regional y contribuya al equilibrio territorial.

Proyecto: Infraestructuras De Seguridad Nueva La propuesta resultante de nuevas espacialidades, pretende construir un sistema articulado de intervención en donde los proyectos propuestos logren uno de los objetivos primordiales del plan PMISC. *“Seguridad para todos los ciudadanos con calidad y la construcción de infraestructura física como apoyo para garantizar su integridad y tranquilidad dentro del territorio”.*

Metas:

- Construcción de nuevas estaciones de policía por COMUNAS

- Subestación de Policía corregimientos 50 “san Sebastián de palmitas”
- Subestación de policía corregimiento 60 “san Cristóbal”
- fortalecimiento del equipamiento militar en el centro urbano y sus periferias
- central de inteligencia
- fortalecimiento complejo de seguridad para Medellín
- centros de atención urbana como casas de justicia

Proyecto: Recuperación Y Mantenimiento De Equipamientos De Seguridad O Convivencia: para la ciudad de Medellín es importante aprovechar los instrumentos de apoyo con distintos actores de la administración municipal como la secretaría de seguridad y convivencia y las APP con el fin de consolidar los las infraestructuras de seguridad construir las y mejorarlas para una real apropiación ciudadana.

Meta: Identificación y diagnóstico de los equipamientos para poder realizar acciones a emprender conforme el estado actual.

Línea 4. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO DIGNO Y CIUDAD INTELIGENTE

Enfoque de la línea: **ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, con sentido social, productivo y sostenible**

El Desarrollo Económico Sostenible que lograremos en el marco de la **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”**, se basa en principios de equidad y oportunidades de progreso para todos, mediante el fortalecimiento de la empresa privada, garantizando así estabilidad y oportunidades a trabajadores independientes, autoempresarios, empresarios e inversionistas. Esto se convierte en una estrategia para erradicar la pobreza; todo de la mano de políticas y estrategias gubernamentales direccionadas a desarrollar, promover y recuperar los clúster de la economía característica de la ciudad, apoyar el crecimiento de las PYMES, potenciar las unidades productivas, impulsar la Economía Naranja y Creativa, fortalecer y consolidar la cooperación internacional para dinamizar la economía de base social, que garantice a los diferentes grupos poblacionales líderes y emprendedores donde su derecho es crear y realizar sus sueños de emprendimiento con viabilidad económica, permitiendo ingresos, réditos y ganancias del tamaño de sus propuestas e iniciativas.

En la **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”** la familia es el eje central del programa de gobierno, por tal motivo es de gran importancia impactar positivamente los indicadores de empleo y bienestar para lograr uno de los ODS, el cual es poner fin al hambre; una familia con esperanza y oportunidades confía en sus líderes, construye futuro y ayuda a conseguir una capital modelo en desarrollo y sociedad de calidad, formando ciudadanos ejemplares; un empresario con fe en el gobierno local construye riqueza e inversión social corporativa, insumo primordial de la sostenibilidad económica y la convivencia pacífica, permitiendo que el crecimiento en todas sus dimensiones sea equitativo y solidario.

Al final del cuatrienio de la administración, el municipio de Medellín estará transformado en ciudad inteligente, sostenible y en distrito especial económico e industrial, con indicadores que registrarán alto impacto social, cultura ciudadana, medio ambiente sostenible y sustentable, todo gracias a las estrategias y proyectos público privados que sumarán esfuerzos corporativos, encaminados a superar la pobreza e incentivar la creación de empresas sostenibles y cooperantes con las familias de la **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”**.

La Alcaldía de Medellín cuenta con la participación de 36 entidades que configuran el primer conglomerado público de una entidad territorial en Colombia, convirtiéndose en

un holding que suma un patrimonio de más de 82 billones de pesos, el cual es articulado desde la Secretaría Privada de la Alcaldía, este holding público, es el segundo de Colombia después de Ecopetrol y referente en América latina. La administración de la **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”** 2020-2023, posicionará este importante componente del municipio como una sociedad completamente viable, rentable y competitiva, liderada por gerentes idóneos, creativos, transparentes y visionarios. La gobernanza de este holding público estará caracterizada por la transparencia y eficiencia manteniendo su estructura y ecosistema de naturaleza pública, lográndose así una integralidad con la sociedad civil y todas sus expresiones culturales, deportivas y educativas, permitiendo impulsar iniciativas productivas y de generación de ingresos y acceso a vivienda.

La **“MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL”** consciente y articulada con la vanguardia tecnológica e ideológica de la aldea global sincroniza y adopta el concepto, tendencia y filosofía de la Ciudad Inteligente o Smart City, ya que constituye el modelo de gestión en la que **el ciudadano digital debe tomar el papel protagonista**, posibilitando que, empleando las tecnologías, interactúe de forma activa con la ciudad, gestionando su propio entorno de forma participativa y en tiempo real, con acceso a información y poder participar más directamente en los mecanismos de toma de decisiones en la ciudad de acuerdo a los principios que definen una Smart City, estas acciones son tales como: hacer un uso responsable de la energía y los recursos naturales, tener una participación activa en la ciudad e implicarse en las decisiones pertinentes a esta, disminuir las emisiones de CO₂, fomentar el reciclaje; una actuación entre la infraestructura, el gobierno, las personas mediada por la tecnología con la herramienta del internet como facilitador

Objetivos de la Línea:

- Fortalecer los sectores productivos, industriales, turísticos y economías de base social o del bien común, los cuales puedan potenciar el crecimiento económico del municipio como herramienta para generar un proceso de desarrollo económico sostenido, inclusivo y sostenible, que beneficie a la población, generando sectores más competitivos, innovadores, productivos y ambientalmente sostenibles y sustentables en el mercado, generándose más empleo y proporcionando oportunidades a toda la comunidad.
- Crear un ambiente adecuado para el desarrollo de las potencialidades en materia de industria, agricultura, servicios, turismo e internacionalización, mediante un proceso de dinamización de la economía basada en la equidad, el empoderamiento de la población y la dignidad humana, a través de la integralidad de los distintos actores económicos del municipio y el acompañamiento a pequeños y medianos

productores para el desarrollo de nuevas industrias, esto con el fin de generar más empleo y disminuir el número de personas de bajos recursos en la Medellín urbana y rural.

- Promover el desarrollo económico sostenido, inclusivo y sostenible de los corregimientos, aprovechando las competencias de la población, de los recursos agrícolas, culturales y turísticos en sus 52 veredas y área urbana, acorde a su dinámica económica y social, garantizando también el apoyo a las iniciativas industriales en: recolección, productos naturales de exportación, centros de acopio agroindustrial, producción de alimentos y desarrollo educativo, cultural y turístico; así como fortalecer el consejo municipal de desarrollo rural, el cual sirve como la instancia de concertación de autoridades locales, comunidades rurales, y fortalecimiento de alianzas publico privadas, que además permitirá revisar y conciliar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) como elemento definitivo para el desarrollo económico.
- Impulsar y fortalecer las industrias creativas, tecnológicas y de la cuarta revolución industrial, de la cultura, el arte, la música, el cine y la comunicación alternativa (radio y televisión) las cuales sean sostenibles e innovadoras mediante estrategias, acompañamientos, capacitación y capital semilla.
- Promover la creación el distrito especial textil e industrial, el cual velará por desarrollar los clúster empresariales de la economía tradicional antioqueña, favoreciendo la inversión propia y externa con estímulos tributarios y fiscales que permitan posicionar a Medellín favorablemente para el desarrollo de la economía de estos sectores; con un valor agregado diferenciador en la producción textil e industrial fabricada en nuestro territorio, desestimulando así el contrabando y promoviendo a su vez las exportaciones.
- Crear la Secretaría de internacionalización y turismo como un programa para consolidar a Medellín en el exterior, donde se logre venderla como una ciudad turística e industrial, educada e innovadora, competitiva y productiva, sede de la cuarta revolución industrial, de buenas prácticas urbanas y sociales, ciudad de la moda, amable y segura.
- Incentivar, potencializar y capitalizar en la ciudad de Medellín el concepto de Smart City, y su relevancia social para lograr la eficiencia y buen funcionamiento de todas las componentes involucradas en la gobernanza, integrando al ciudadano para el desarrollo multidimensional de la ciudad.

- Interactuar de modo bidireccional entre el ciudadano y la Smart City e involucrar al resto de actores, para cooperar entre el sector público y el sector privado.
- Gestión inteligente de territorios rurales, con acceso a la conectividad para que sus ciudadanos puedan disfrutar las ventajas de una economía y sociedad digitales.
- Fomentar la ciudad inteligente (Smart City) como el elemento integrador que favorece la inclusión e integración social al ecosistema digital. Cohesión territorial y cultura de responsabilidad social articulado con la cuarta revolución industrial y sus componentes anexas.
- Facilitar la accesibilidad (conectividad efectiva) como valor añadido en el marco integrador de la ciudad inteligente (Smart City). Propendiendo el acercamiento entre las infraestructuras, servicios (sanidad y educación) y extensión de redes de telecomunicaciones a los territorios rurales e insulares.

Programa 1: Crecimiento sostenido y cierre de brechas sociales y económicas

La brecha de desigualdad económica mantiene una línea creciente que solo se puede mitigar haciendo uso de las políticas públicas ya definidas y fortaleciendo estrategias que han tenido éxito, creando nuevas fórmulas para disminuir esta distancia entre ricos y pobres. Igualmente los ODS deben incluirse en todo plan de gobierno, como tal hemos aplicado plenamente su filosofía y misión.

El respaldo a la empresa privada, el impulso a las PYMES, la economía solidaria y cooperativa garantizarán que las dimensiones de la economía de base social sean exitosas, viables y contribuyan a la prosperidad social.

Proyectos:

- Asesoría económica y financiera a pequeños y medianos productores. En virtud de la calidad y el mejoramiento continuo de los pequeños y medianos productores se implementará una metodología de formación y actualización en: producción, ventas y finanzas.

Meta: lograr la formación en aspectos básicos de producción, ventas y finanzas, para los pequeños y medianos productores, con el fin de alcanzar un buen desarrollo de sus actividades económicas.

- Oferta de capacitación a nivel técnico y tecnológico en industria, agricultura, servicios, turismo e internacionalización para pequeños y medianos productores. Medellín se está transformando en ciudad inteligente, lo que obliga a implementar

programas y proyectos enrutados a lograr la calidad técnico profesional de sus habitantes y emprendedores.

Meta: alcanzar en la población objeto, niveles de conocimiento acordes a las exigencias del mercado.

- Impulsar la mesa de desarrollo económico municipal. La ciudad de Medellín posee una gran diversidad de economías e ideas, y se ubica como una de las capitales del mundo con mayor innovación y emprendimiento, por esta razón la social civil, las ONG, la empresa privada, las PYMES y las agremiaciones de los distintos sectores de la economía deben tener asiento en una mesa de trabajo permanente que catalice, sirva como puente con el gobierno local y potencie las iniciativas de los distintos actores económicos.

Meta: conformar una mesa de trabajo interdisciplinaria en los temas de desarrollo económico de la ciudad de Medellín en todas sus dimensiones.

- Creación mesa de agricultores, emprendedores, sector educativo y fortalecimiento del consejo municipal de desarrollo rural. La dinámica de participación ciudadana debe impactar no solamente lo que corresponde a la ciudad, también a la Medellín rural, siendo las mesas de trabajo para el desarrollo rural y el consejo municipal de desarrollo rural espacios participativos efectivos en comunicación y conciliación de proyectos y recursos para la economía rural.

Meta: Conformar las mesas de Desarrollo Rural por Corregimientos y fortalecer el Concejo Municipal de Desarrollo Rural.

- Promover y promocionar ferias de emprendimiento. La diversidad de ideas e iniciativas empresariales en todos los niveles del emprendimiento, deben contar con espacios de socialización comercial, que permitan la promoción efectiva y el posicionamiento de productos y servicios.

Meta: lograr establecer espacios que permitan la demostración de los productos y servicios de los pequeños y medianos productores.

- Focalizar en áreas geográficamente estratégicas módulos de ventas ambulantes que consistan en un sistema de mercados sostenibles, al igual que la construcción de un centro comercial de calidad que cumpla con los requerimientos logísticos propios de las actividades comerciales. Como estrategia inclusiva la MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL focalizará a actores de la economía de base social para beneficiarlos con la adjudicación de espacios adecuados para la venta de sus productos. permitiendo así su dignificación.

Meta: propiciar espacios que permitan la comercialización de productos a los vendedores ambulantes e informales

- Implementar nuevos modelos de negocios en la plaza minorista de Medellín. La implementación de nuevos canales de comercialización entre la plaza y los tenderos de los barrios, y demás agentes comprometidos con el desarrollo rural, mejorará las condiciones de negociación entre unos y otros, siendo más efectivos en la cadena de producción y venta; logrando que el sistema sea incluyente.

Meta: lograr establecer un modelo efectivo y participativo entre proveedores y distribuidores de la plaza minorista.

- Fortalecer la economía solidaria y cooperativa mediante incentivos que permitan la evolución y desarrollo de las nuevas cooperativas y sistemas solidarios de la economía. Como estrategia de integración y fortalecimiento del sector cooperativo y solidario, buscaremos facilitar el acceso a capital, que permita la solidez y viabilidad del sector.

Meta: lograr un sector cooperativo y solidario de calidad, el cual sea estable, rentable y prospectivo.

- Impulsar y promover modelos de economía asociativa y de base social, que mediante la integración de las comunidades, se empoderen y tengan la capacidad de lograr iniciativas sostenibles económicamente. Los modelos de economía asociativa y de base social, están marcando una tendencia exitosa, que favorece a los emprendedores de base, mediante una estrategia de acercamiento y asociatividad de distintos individuos y colectivos en torno a un proyecto económico.

Meta: lograr que los emprendedores de base social se organicen en asociaciones y colectivos.

PROGRAMA 2: Corregimientos sostenibles, productivos y competitivos

El desarrollo económico de la ciudad ha sido históricamente ligado al crecimiento de su sector industrial y, recientemente, gracias al advenimiento de la llamada cuarta revolución industrial, al desarrollo del sector tecnológico. Dentro de esta dinámica, el potencial productivo de los corregimientos ha sido relegado pues la vocación de sus tierras y el conocimiento de sus habitantes no han sido integrados dentro del circuito económico local. El objetivo de este programa, entonces, es subsanar esta deuda histórica, teniendo siempre presente las características, necesidades y saberes acumulados de la población que habita cada uno de estos territorios.

Para esto, la política pública debe enfocarse en dos aspectos fundamentales. El primero, el mejoramiento de las capacidades de la población para potenciar el aprovechamiento de la vocación de la tierra de los corregimientos; y, en segundo

lugar, mejorar las rutas de acceso que permitan integrar a los nuevos productores en el circuito económico de la ciudad.

Proyectos:

- Adecuación en placa huella de rutas de acceso en los corregimientos, mantenimiento y arreglo de vías principales y veredales. El desarrollo de la infraestructura es fundamental para la inserción económica de la población de los corregimientos con el resto de la ciudad, debido a que reduce los costos de la movilización de los productos y crea nuevos mercados. De acuerdo al diagnóstico, se priorizará la inversión en vías principales y veredales que promuevan el intercambio comercial y una mayor movilidad.

Meta: alcanzar la mejora de las vías de acceso de los corregimientos para insertarlos dentro del circuito económico de la ciudad.

- Asesoría económica y financiera a pequeños y medianos productores, impulsando a su vez el emprendimiento y la creación de empresas en sus propios corregimientos. La promoción de capacidades para el emprendimiento es una vía segura para la movilidad social y la generación de empleo. En particular, la población de los corregimientos recibirá la capacitación económica y administrativa necesaria para hacer de sus emprendimientos empresas viables que permitan mejorar su calidad de vida.

Meta: lograr la capacitación a los pequeños y medianos productores de los corregimientos en habilidades administrativas que faciliten el establecimiento de empresas económicamente viables y perdurables en el tiempo.

- Encuentros para la tecnificación y actualización de procesos agrícolas, industriales y de turismo. En buena medida, el éxito de toda empresa pasa por la permanente transformación y tecnificación del proceso productivo, abaratando costos y mejorando la calidad. Para que los productos de los agricultores y emprendedores de los corregimientos sean competitivos en la inserción dentro del circuito económico, es necesario revisar, capacitar e invertir en el mejoramiento de dichos procesos productivos.

Meta: alcanzar la revisión de los procesos productivos de los diferentes sectores económicos presentes en los corregimientos para invertir en su mejora y tecnificación, facilitando su inserción en el circuito económico y fortaleciendo su competitividad.

- Creación de los centros de acopio para la producción y comercialización de los sectores rurales y la recuperación de las ferias de exposición agrícolas y del campo.

Más allá de la tecnificación y el mejoramiento de la productividad, es fundamental generar espacios de intercambio que fortalezcan la comercialización de los productos y promuevan la búsqueda de nuevos mercados.

Meta: generar espacios de comercialización que permitan la venta de los productos desarrollados en los corregimientos, abriendo nuevos mercados y consolidando los existentes.

Programa 3: Fortalecimiento e impulso de la economía naranja, industrias creativas, de las tecnologías de la información y la comunicación, y de la cuarta revolución industrial

La expansión de las tecnologías de la información y el surgimiento de una generación de jóvenes conectados permanentemente a través de nuevas plataformas digitales, genera retos y oportunidades inmensos para una ciudad cuya vocación fundamental está del lado de la innovación y el desarrollo industrial. Gracias al impulso de la economía naranja, Medellín podrá mejorar los procesos productivos de sus industrias más consolidadas, abriéndole a éstas nuevos espacios de acercamiento al consumidor. El mayor potencial de transformación reside, empero, en la posibilidad de crear nuevos sectores productivos relacionados con las artes, la comunicación y, en general, de las industrias creativas, respondiendo a la exigencia de una población cada vez más preparada y ávida de innovación.

Este programa nos permitirá entonces fortalecer el proceso de consecución de empleo para una población joven cuyas habilidades exceden a las antiguas industrias, fortaleciendo el sector privado y adaptando la ciudad a los cambios globales que ha traído consigo la cuarta revolución industrial. Habrá un desarrollo continuo de la innovación y el emprendimiento.

Proyectos:

- Promoción, formación, seguimiento e inyección de capital económico a iniciativas innovadoras relacionadas con la cuarta revolución industrial (internet de las cosas, inteligencia artificial, Big Data, Block Change y demás), teniendo en cuenta que el modelo tecnológico de la cuarta revolución es transversal a la economía antioqueña. Medellín ha sido seleccionado como epicentro para la cuarta revolución industrial, y con ello grandes desafíos para la industria, la cultura, la infraestructura, la educación y la interacción social.

Meta: Alcanzar en la población del municipio de Medellín un nivel de amplio conocimiento, relacionado con los temas de la cuarta revolución industrial, e incentivar su aplicación.

- Eventos, puestas en escena y demostraciones escénicas mediante medios de comunicación nacional e internacional. La diversidad y desarrollo cultural y artístico

en la ciudad de Medellín, es referente en el mundo, por tal motivo el apoyo gubernamental a todas estas expresiones de ciudad es de gran importancia.

Meta: conseguir que lo cultural y artístico alcance un reconocimiento permanente.

- Fortalecer las ruedas de negocios para pequeñas y medianas empresas del sector cultural, artístico, musical, cinematográfico, de comunicación alternativa (radio y televisión) y tecnologías de la información y la comunicación. Las empresas creativas de las tecnologías de la información y la comunicación, requieren de espacios pertinentes para sus actividades económicas, permitiendo dar a conocer sus distintos proyectos e iniciativas.

Meta: conseguir que las empresas creativas y del sector cultural, artístico, musical, cinematográfico, de comunicación alternativa (radio y televisión) y tecnologías de la información y la comunicación crezcan de manera sostenida

- Capacitación y formación a quienes desarrollen proyectos del sector cultural, artístico, musical, cinematográfico y de comunicación alternativa (radio y televisión). La industria y los colectivos relacionados con el arte, la cultura, la música, el cine, la comunicación alternativa (radio y televisión), se han venido desarrollando plenamente en la ciudad de Medellín, por tal motivo es necesario implementar modelos que permitan su fortalecimiento.

Meta: lograr que la industria y los colectivos del arte, la cultura, la música, el cine, la comunicación alternativa (radio y televisión) sean sostenibles.

Programa 4: Propuesta de creación de Medellín como distrito especial, textil e industrial de Colombia

El sector textil impulsó el desarrollo económico e industrial de la ciudad durante buena parte del siglo XX. Esta realidad plantea retos sobre la dinamización de un sector histórico que necesita un impulso adicional para hacerle competitivo y viable en un contexto de apertura económica heredada de la década de los 90 e impulsada por los recientes tratados de libre comercio firmados a nivel nacional, afectando la economía local y un sector insigne de los medellinenses.

Con el objetivo de reactivar dicho sector y teniendo en cuenta el saber acumulado de la industria local, este programa pretende hacer la ciudad un clúster empresarial textil, con el mejoramiento concomitante del proceso de producción y la apertura de nuevos mercados que favorezcan las ventajas comparativas del mismo. Para esto, la política pública del sector se enfocará en la creación de incentivos que impulsen la inversión y en el fortalecimiento de la cadena comercial.

Proyectos:

- Incentivos para proyectos e inversiones articulados en el plan local de los sectores textil e industrial. La generación de incentivos tanto para proyectos como para las inversiones en este sector histórico de la economía antioqueña, hará de éste nuevamente un sector atractivo y foco del desarrollo local, a través de la generación de empleo digno y cualificado.

Meta: hacer de los sectores textil e industrial focos de atracción y desarrollo para el empresariado antioqueño a través de incentivos para proyectos e inversiones.

- Promoción de los sectores textil e industrial del municipio por medio de comerciales en canales regionales al interior del Departamento. El crecimiento de los sectores textil e industrial depende de la búsqueda de nuevos mercados y la comercialización eficiente de sus productos. Este proyecto busca acercarle dichos productos al consumidor a través de los canales locales y regionales, favoreciendo e impulsando la apropiación de sectores insignes de Antioquia.

Meta: promover la generación de nuevos mercados para los sectores textil e industrial a través la presentación de sus productos en medios de comunicación comerciales y canales regionales.

- Rueda de negocios para empresas del sector textil e industrial del municipio

En aras de continuar con la búsqueda de nuevos mercados y posibilidades para el sector, se fomentarán las ruedas de negocios empresariales que promuevan la inversión y la tecnificación del mismo.

Meta: fomentar la inversión en el sector textil e industrial a través de la realización de ruedas de negocios empresariales.

- Impulsar estrategias en medios publicitarios electrónicos, canal en YouTube y uso de redes sociales para la promoción y fortalecimiento del sector textil e industrial del municipio. Las nuevas generaciones acceden a los productos que les ofrece el mercado a través de plataformas digitales y redes sociales. Estas generaciones representan una oportunidad inigualable de diversificación del mercado para un sector tradicional en busca de reactivación. Por esta razón, se impulsarán estrategias de mercadeo en las nuevas plataformas.

Meta: consolidar un nuevo mercado para el sector textil e industrial a través de la promoción de sus productos en plataformas digitales para conquistar al consumidor joven.

Programa 5: Creación de la secretaría de internacionalización y turismo de Medellín

El aumento de la conectividad y la reducción de las distancias gracias al avance tecnológico en los medios de comunicación y el interés del capital extranjero en buscar

nuevos lugares dónde invertir genera oportunidades infinitas en la Medellín innovadora que ha venido construyéndose en los últimos años. Con el objetivo de centralizar los esfuerzos para mostrarle al mundo la historia de transformación de Medellín, pasando de la violencia a la innovación económica y social, se creará la secretaría de internacionalización y turismo. El contexto nacional es particularmente favorable para ésta dado el crecimiento sostenido del sector turismo y permitirá ofrecer a la población posibilidades laborales por fuera de las economías ilegales que tanto afectan la convivencia.

Este programa busca resaltar la nueva realidad de Medellín y promoverla como un eje de inversión e innovación. A través de ésta, se busca fortalecer los lazos de cooperación enfocados en turismo, economía, educación y desarrollo empresarial.

Proyectos:

- Promover y divulgar mediante diferentes estrategias comunicacionales, los lugares turísticos urbanos y rurales del Municipio de Medellín. La ciudad de Medellín ha venido transformándose; cuenta con lugares arquitectónicamente bellos y una ruralidad que invita a ser visitada.

Meta: convertir el desarrollo urbanístico y rural de Medellín, en un atractivo turístico

- Impulsar el turismo de negocios, histórico y cultural de la ciudad de Medellín. La ciudad de Medellín tiene una tradición histórica y cultural que hace falta reconocer y recuperar, por medio de estrategias comerciales del turismo y medios de comunicación moderna

Meta: lograr que Medellín sea reconocida por su diversidad cultural, lugares turísticos y riqueza histórica.

- Diseñar estrategias de integración entre Medellín y las 6 provincias de Antioquia (Suroeste: Penderisco-Sinifaná, San Juan y Cartama; en el Oriente: La Paz, San Juan y Agua, Bosques y Turismo; y por último la provincia del Nordeste antioqueño). Esto para fortalecer la oferta de turismo municipal conectado a lo regional. Medellín tiene el potencial de superar el estereotipo del turismo sexual y de la historia reciente de violencia asociada al narcotráfico, todo esto mediante estrategias que unan las provincias antioqueñas con alto potencial turístico y ambiental, teniendo como centro estratégico para los proyectos integrados a este tema económico a la Ciudad de Medellín.

Meta: lograr la integración de los proyectos de desarrollo turístico entre las 6 provincias antioqueñas y el municipio de Medellín.

- Fortalecer la cooperación internacional para la divulgación y fomento de la ciudad como líder en innovación y tecnología. La internacionalización de Medellín, requiere de una estrategia visionaria y sólida, para el fomento de la ciudad como polo de innovación y desarrollo tecnológico en la región. La cooperación internacional juega un papel importante en este proceso de posicionamiento de ciudad; la MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL gestionará alianzas con otros países, organismos y agencias internacionales para cumplir con este objetivo.

Meta: lograr que Medellín sea reconocida como una ciudad de innovación y desarrollo tecnológico, permitiendo atraer la inversión extranjera.

- Fortalecer los intercambios internacionales educativos y culturales como mecanismo de integración social, multicultural y artística. En los últimos años, los intercambios han tomado mucha fuerza; esto permite que los jóvenes regresen a su país aportando ideas que permitan el crecimiento económico prospectivo, cultural y social de la ciudad.

Meta: Lograr convertir a Medellín en destino seguro y calificado, para intercambios internacionales.

- Adecuación de senderos ecológicos y espacios turísticos para la recreación y el turismo, incluyendo salones agroturísticos. La Alcaldía de Medellín, debe garantizar que los espacios públicos, cumplan con estándares de calidad, ajustados a los requerimientos y exigencias nacionales e internacionales para un turismo amigable y sostenible.

Meta: Lograr espacios públicos para el turismo, amigables y sostenibles, que atraigan a turistas nacionales y extranjeros.

- Capacitaciones al sector hotelero donde se logre un alto nivel de competitividad internacional, para responder exitosamente a la demanda de ciudad. La actividad Hotelera de la ciudad, ha venido creciendo de manera constante, gracias al crecimiento económico y de internacionalización de Medellín, con regularidad se realizan eventos de talla mundial y regional, lo que obliga a la administración municipal a implementar nuevos programas de capacitación y formación en el área.

Meta: La administración municipal, lograra consolidar al sector hotelero y del turismo, en un componente económico fuerte y preparado para asumir el reto de internacionalización de la ciudad, con alta calidad y eficiencia.

- Creación de una mesa de turismo que fortalezca la diversidad. Medellín es diversa en desarrollo económico, requiere de estrategias de concertación y conciliación. La mesa de turismo permite la comunicación efectiva de todos los actores

Meta: lograr conformar la mesa municipal para el desarrollo económico de Medellín

- Formular y legitimar la política pública de transporte incluyente, que garantice el pleno desarrollo de las actividades de transporte público y que integre a las nuevas tecnologías y modelos innovadores que entran al país, equilibrando el transporte público tradicional con estas nuevas tendencias, permitiendo la cohesión de los distintos gremios y empresas para atender con calidad la demanda del turismo. La falta de normatividad legal para plataformas tecnológicas de transporte, frente al transporte público tradicional, requiere de iniciativas efectivas y coherentes, que integren las distintas líneas de negocios que se relacionan entre unos y otros.

Meta: lograr conciliar y estructurar la política pública de transporte incluyente.

Programa 6: Movilidad inteligente y sostenible

La “**MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL**” desde el enfoque de Las ciudades inteligentes (Smart cities) propenderá la utilización del potencial de la tecnología y la innovación, junto al resto de recursos para hacer de ellos un uso más eficaz, promover un desarrollo sostenible y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en todas las comunas y corregimientos desde la diversidad de sus potencialidades.

Proyectos:

- Proponer política pública de movilidad, transporte social y sostenible
- Modernización, actualización, relevancia y dignificación del transporte público; público-colectivo, especiales e individual articulado a la ciudad inteligente
- Integración equitativa, sustantiva, eficaz y contundente del transporte público, público-colectivo, especiales e individual al sistema de transporte masivo Metro.
- Creación de la tarjeta universal de recaudo para pago de dual en efectivo para el transporte público, público-colectivo, individual y sistema de transporte masivo Metro.
- Fondo de estabilización tarifaria en favor y beneficio del usuario
- Metro-cable para el corregimiento de San Antonio de Prado
- Teleférico turístico para el Cerro Nutibara

Metas: Alcanzar los indicadores respectivos aplicables a cada proyecto

Programa: INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PILAR DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Proyecto: Incentivar el parqueadero en altura como solución al componente de movilidad y espacio público en áreas de influencia a la unidad deportiva Atanasio Girardot y demás sectores de la ciudad que requieran.

Programa: CIUDAD INTELIGENTE INTEGRADORA DE SUEÑOS

Proyectos:

- Movilidad inteligente (combustibles aditivados, tecnología, usuarios transportadores)
- Big Data en tiempo real de movilidad sostenible
- Aplicación App Medellín en tus manos
- Masificación del Internet para la gente
- Arquitecturas prácticas para el crecimiento económico y empleo digno
- Modernización de la infraestructura plaza minorista
- 500 módulos para el microempresario de la calle
- Fortalecimiento y gestión inteligente de los espacios de mercados urbanos en el marco de Ciudad Inteligente
- Organizaciones populares de vivienda sostenibles articuladas a la ciudad inteligente

Meta: aumentar y mejorar indicadores precedentes y aplicables a cada proyecto

Programa: MOVILIDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE

Proyectos:

- Proponer política pública de movilidad, transporte social y sostenible
- Modernización, actualización, relevancia y dignificación del transporte público; público-colectivo, especiales e individual articulado a la ciudad inteligente.
- Integración equitativa, sustantiva, eficaz y contundente del transporte público, publico-colectivo, especiales e individual al sistema de transporte masivo Metro.
- Creación de la tarjeta universal de recaudo para pago de dual en efectivo para el transporte público, publico-colectivo, individual y sistema de transporte masivo Metro.
- Fondo de estabilización tarifaria en favor y beneficio del usuario

Meta: aumentar y mejorar indicadores precedentes y aplicables a cada proyecto

Línea 5. MEDELLÍN SALUDABLE Y SOSTENIBLE

Durante esta Administración, será ente rector el “*Derecho fundamental a la Salud y a la Vida*”. En cumplimiento de la Ley 100/94 y la Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, *define para el sistema de Salud*, el alcance del Municipal de las actuaciones, por ende para Medellín se estipulan las actuaciones legalmente otorgadas y que se asumen desde el nivel local.

En forma general el sector salud plantea dos tipos de problemáticas básicas: las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y las que tienen que ver con la situación de salud de la población o salud pública.

Es indudable que las desigualdades sociales entre las personas y los territorios, determinan los problemas de salud de los habitantes de la ciudad. Aunque la ciudad ha logrado avanzar en el control y prevención de enfermedades y cuenta con servicios de salud de alta tecnología, el acceso a estos servicios es diferente según niveles de riqueza, ingresos y nivel educativo. Si bien es cierto que Medellín, ha logrado grandes avances respecto a la cobertura del sistema, ya que en el régimen subsidiado posee una afiliación del 99.8% (Minsalud 2018), existen grandes brechas entre los afiliados al momento de acceder a los servicios de promoción, prevención y de atención de alta, media o baja complejidad.

La ciudad afronta en el momento actual grandes desafíos, tales como el envejecimiento de la población, los cambios en el perfil epidemiológico, cambios y retos ambientales, el urbanismo sin planificación, cambios culturales, de costumbres y de alimentación, aumento del sedentarismo, introducción de tecnologías en el uso cotidiano que producen enfermedades crónicas y degenerativas.

Medellín presenta un perfil epidemiológico acumulativo, donde persisten las enfermedades y causas de muerte prevalentes en países de bajo desarrollo y al mismo tiempo se incrementan aquellas denominadas enfermedades de países desarrollados. Así por ejemplo, son aún relevantes, (a pesar de grandes avances) las enfermedades infectocontagiosas y las relacionadas con la reproducción humana (grupo I); y simultáneamente aumentan las enfermedades no transmisibles como el cáncer y las cardiovasculares (grupo II); así como el aumento de causas externas, como las agresiones, los suicidios, los accidentes de tránsito que conllevan a un aumento de la mortalidad temprana y discapacidad, además de las enfermedades relacionadas con la salud mental (grupo III).

Igualmente, los habitantes de Medellín evidencian un incremento en las enfermedades relacionadas con la salud mental, las distintas formas de violencia y los accidentes de tránsito, siendo los principales factores determinantes de esta situación una gran alteración de las relaciones y el tejido social.

Las dificultades relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), tienen que ver principalmente con **la prestación de los servicios de salud**, en especial los problemas tienen que ver con el modelo vigente, la red de servicios, el acceso efectivo, calidad y eficiencia de la atención, infraestructura hospitalaria y tecnología.

La oferta de servicios de salud en la ciudad, ha crecido respondiendo más a una lógica de mercado, no ha tenido en cuenta los cambios demográficos, responde a la demanda atendida, ha privilegiado la alta complejidad en vez de una garantía del mantenimiento de la salud desde niveles básicos de atención con mayor capacidad resolutive; así mismo la ciudad no cuenta con estudios recientes e integrales de la oferta ni de la demanda requerida. El modelo de salud sobre el que se basa el sistema está centrado en la enfermedad y no en su prevención y promoción de la salud, además de no contar con suficientes estímulos a la gestión del riesgo y al seguimiento y control mediante resultados de impacto en salud.

Se registran grandes dificultades para el acceso a los servicios, ya sea por la alta tramitología que agrega costos innecesarios al sistema y a los usuarios, como por razones geográficas y ubicación de los servicios de salud alejados de las comunidades. Los sistemas de información de salud, a pesar de algunas mejoras de los últimos años, aún tienen ineficiencias y atraso en el uso de la tecnología e innovación. Es notorio las falencias respecto a la generación y recopilación de datos, análisis, interpretación y divulgación de la información en las diferentes instancia del sector, lo cual genera no solo reprocesos e inconvenientes para el acceso a los servicios, sino también en la toma de decisiones lo cual dificulta la oportunidad para el monitoreo y seguimiento del sector.

Si bien es cierto que algunos problemas del sistema de salud que sufre Medellín, son propios del sistema nacional, tales como problemas en el financiamiento, alta medicalización, costos excesivos, congestión de algunos servicios; así como falta de continuidad y financiación de programas y proyectos de promoción y prevención, es necesario una propuesta de transformación y fortalecimiento del modelo de salud en la ciudad, ya que los servicios de salud están centrados en la atención individual, además de las acciones de atención y rehabilitación que frecuentemente dejan de lado las relativas a la prevención y no han sido capaces de fortalecer la salud pública como eje y centro del sistema de salud.

Está orientada a garantizar la prestación de servicios de salud a todas las comunidades, principalmente con las más vulnerables, tanto a nivel poblacional, familiar e individual, restituir la salud perdida cuando fuere posible, prevenir las enfermedades, promover la vida saludable, rehabilitar hasta lo posible, aliviar el dolor, paliar el sufrimiento y asistir al final de la vida. Esto teniendo en cuenta que se considera que una red bien constituida, tiene la capacidad de resolver el 80 % de los problemas de enfermedad, si se realiza un diagnóstico temprano y oportuno y se establecen protocolos de intervención y seguimiento costo eficientes, así como se aumenta la calidad y cobertura de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En consideración con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección social, y que ha sido expedida en el año en curso, se aborda el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) ya que sustituirá la Política de Atención Integral en Salud (MIAS), la cual estuvo 4 años en etapa de prueba piloto e implementación a nivel nacional, y en Medellín, fue incorporada el año inmediatamente anterior. MAITE, acogiendo las directrices del Ministerio de Salud y Protección social, deroga integralmente las resoluciones 429 de 2016 y 489 de 2019.

Durante el periodo 2020 a 2023. Adoptaremos el programa MAITE y a su vez daremos cumplimiento al Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, Resolución de Planeación Integral en Salud (Res 1536 de 2015), Plan Decenal de Cáncer, Ley de Talento Humano (Ley 1164 de 2007), Política Nacional de Salud Mental (Res 4886 de 2018), entre otras.

Considerando la novedad de la norma, y el escaso conocimiento que se tiene sobre la misma, mediante este Programa de Gobierno, se retoma y plasma brevemente algunos “aportes de la misma”, así:

“El MAITE se fundamenta en la atención primaria en salud, con enfoque de salud familiar y comunitaria, el cuidado, la gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial para los distintos territorios y poblaciones.... En ese sentido, el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), es el nuevo marco operacional de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), y constituye el instrumento de gestión para mejorar las condiciones de salud de la población a través de acciones coordinadas entre los agentes del sistema de salud, agentes de otros sistemas y las comunidades, bajo el liderazgo del departamento, que identifica prioridades y establece acciones que se operan y ejecutan a través de acuerdos interinstitucionales y comunitarios, con el acompañamiento y facilitación del Ministerio de Salud.

Implementación de las 8 líneas de acción, con sus respectivos planees, programas, proyectos, normas documentos técnicos y ejecuciones:

1. Aseguramiento “Esta línea de acción reemplazará tres de las que estaban estipuladas en la resolución 429 de 2016 del modelo MIAS: Caracterización de la Población, desarrollo de acciones intencionadas para grupos de riesgo, la Regulación de Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y la redefinición del rol del asegurador, lo anterior para los individuos, las familia y la comunidad”. Propende por la implementación y adaptación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).

2. Salud pública Que se instaure como herramienta de atención en salud para situaciones de riesgo entre los que están “Consumo de Sustancias Psicoactivas, VIH SIDA, Cáncer (con especial atención en cáncer de mama, cuello uterino, estómago y próstata), enfermedades no transmisibles con especial atención en hipertensión arterial y diabetes mellitus, enfermedades transmisibles con especial atención en malaria, dengue, tuberculosis y lepra, y salud mental con especial atención en depresión. También el abordaje como prioridad la salud de la mujer y de la mujer gestante, salud infantil con especial atención en la desnutrición y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, también acciones sectoriales e intersectoriales para mejorar las condiciones del agua y del aire, disminuir la incidentalidad vial y se formulará la política en salud pública para asbesto, acciones orientadas a la Salud ambiental. Además de otras “Prioridades de los eventos de salud que atenderá el Gobierno nacional y los territoriales, optimizando el uso de recursos a través de mecanismos de entrega que se adapten a las características y particularidades de la población y el territorio, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública”.

3. Línea MAITE de Prestación de servicios “garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios de salud que se prestan a la población, a través del mejoramiento de la capacidad resolutoria, la implementación de mecanismos que permitan verificar la suficiencia de la oferta de servicios de acuerdo con las necesidades de la población en torno a la conformación y organización de la prestación de los servicios a través de **redes de prestadores** de servicios de salud”. “incluirá “las Rutas Integrales de Prestadores de Servicios de Salud, la Delimitación Territorial, las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud y la innovación tecnológica”. Posibilitará la “articulación con la Superintendencia de Salud en lo correspondiente a la verificación del mantenimiento de las condiciones de habilitación por parte de las EPS”. Se apoyará “a los hospitales en el desarrollo de los **planes de mejoramiento de la infraestructura y la dotación de los Hospitales Públicos** de acuerdo con las necesidades del territorio”, se dará orientación en “procesos administrativos y financieros para el mejoramiento de su liquidez y sostenibilidad”.

4. Línea MAITE de Talento Humano en Salud Orientado a “los aspectos relacionados con la calidad, eficiencia, suficiencia, **dignificación y disponibilidad del talento humano** que apoya los procesos de atención integral en salud en el país”. “vinculación de agentes comunitarios para zonas dispersas”, Acciones orientadas al fortalecimiento de competencia mediante la “cualificación, educación y entrenamiento continuado, desarrollo de competencias para el trabajo en equipos multidisciplinarios de salud, entre otros.” Articulación y “concertación nacional, regional y territorial con las Universidades, Instituciones Educativas, Asociaciones de Facultades de salud, Sociedades Científicas, Redes Integrales de Servicios de Salud, ESE e IPS, entre otras, con el fin de **reorientar los currículos** de programas de formación en salud”, promoción de la investigación orientada a la Atención Primaria en Salud”.

5. Línea MAITE de Financiamiento “Esta línea de acción comprende los temas relacionados con la gestión, seguimiento y disponibilidad de los recursos financieros que garanticen una operación eficiente, equitativa y sostenible del sistema de salud, por tal razón aquí se contiene, y se amplía integralmente en diferentes aspectos, la línea de acción de la resolución 429 de 2016 llamada Redefinición del Esquema de incentivos. Con esta línea de acción se busca generar capacidad y eficiencia en los procesos presupuestales en las Entidades Territoriales a través de la articulación de las secretarías territoriales de salud y de hacienda, así como mejorar los instrumentos de ejecución y seguimiento de los recursos destinados a salud pública y oferta, atendiendo las necesidades particulares del territorio. Es por ello, que una de las propuestas para conseguir este objetivo es un modelo de seguimiento y optimización de la **operación del aseguramiento a través del giro directo** en los Regímenes subsidiado y contributivo, y un seguimiento a la ejecución de los recursos de salud pública a través del análisis de la ejecución de cuentas maestras y fondos locales de salud”.

6. Línea MAITE de Enfoque diferencial. “Estipula acceso a las poblaciones, según curso de vida, grupo racial, condición de discapacidad, identidad de género o sexual o víctima del conflicto armado, también de acuerdo con sus condiciones geográficas (ámbitos territoriales donde habitan: urbano, rural o rural disperso), culturales, históricas y sociales, dispongan de los servicios, procedimientos, acciones e intervenciones en salud, en **condiciones de aceptabilidad, accesibilidad y calidad**. Esta línea “propone un Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral a Víctimas”. Definición de “una ruta de atención integral para víctimas de violencias de género, un protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual”. Un plan de “respuesta del sector salud para el **Fenómeno Migratorio** el cual contiene dos estrategias: primero la afiliación de la población de retornados y migrantes regulares, y segundo, la elaboración de paquetes

de atención para grupos y eventos priorizados en el Plan”. Formulación de Políticas públicas.

7. Línea MAITE de Articulación intersectorial Pretende la “Construcción de **agendas locales o territoriales de salud** que incluyan la definición y desarrollo de objetivos comunes que permitan articular las acciones “al interior del sector salud, de cada sector, entre sectores y entre lo institucional y social, incluida la comunidad”. Generación de escenarios para Comisiones, Consejos, Comités, Mesas Intersectoriales donde haya una participación del sector salud o en el que el mismo se vea afectado” así como de las comunidades.

8. Línea MAITE de Gobernanza Esta línea de acción “implica que los gobernantes e instituciones (públicas y privadas), así como la participación de la comunidad, funcionen activamente como un conjunto. Para que exista gobernanza, es necesario que exista una cohesión colectiva que participa organizada, informada y con un gobierno incluyente, para resolver los problemas identificados y priorizados”. También se plantea la “**aclaración de competencias, roles y funciones de los agentes del sistema de salud** y de la estructura organizacional de las Entidades Territoriales de Salud y la capacidad de respuesta frente a los órdenes judiciales”.

También será un eje de Salud y accesibilidad, durante nuestra Administración, el Mejoramiento de la articulación entre las acciones colectivas y las individuales en salud. Esto implica reforzar el modelo de atención primaria: promoción y prevención mediante el seguimiento del PACTO POR LA SALUD DE MEDELLIN, de tal forma que las EPS e IPS se comprometan en mejorar el acceso a los servicios de salud e incrementar la capacidad resolutoria de los niveles primarios: remover barreras administrativas como las autorizaciones para exámenes determinados, tener recurso humano idóneo. Fortalecer las acciones de información a la población sobre sus derechos y deberes en salud fomentando la prevención en salud.

A nivel ambiental, Desde tiempo atrás el concepto de ciudades saludables ha venido tomando fuerza en el ámbito académico y político, haciendo referencia a aquellas ciudades que están continuamente desarrollando políticas públicas y creando entornos físicos y sociales, permitiendo a sus habitantes apoyarse mutuamente en el desarrollo de todas las funciones de la vida y alcanzar un óptimo potencial. Sin embargo, el reto global por lograr hacer saludable las ciudades, está enfocado al concepto de desarrollo sostenible definido como un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Teniendo en cuenta el reto propuesto de una MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL por medio de la participación social e intersectorial hace de la gobernanza un requisito indispensable en la construcción de

ciudades sostenibles y saludables que permitan lograr una mayor equidad en salud y a su vez una mejor calidad de vida de la población.

Enfoque de la línea: Salud y medio Ambiente

Diagnóstico

Estado de afiliación en salud a 2018:

Estado de afiliación:	Total
Población afiliada al régimen subsidiado en salud	607.975
Población no asegurada al SGSSS.	83.757

Fuente: BDUA. Base de datos única de afiliados. Procesado por la Unidad de Gestión de la información y el Conocimiento. Secretaría de Salud de Medellín.

Fuente: RIPS. Registro Individual de Prestación de Servicios. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.

Objetivos de la línea:

- Generar una visión de la salud orientada al bienestar individual, familiar y social, basado en el enfoque de promoción y prevención.
- Garantizar el derecho a la salud a todos los habitantes de la ciudad, como un derecho humano fundamental, en especial a las comunidades más vulnerables.
- Cualificar los estándares de calidad, oportunidad, accesibilidad a los servicios de salud, desde un enfoque preventivo, de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, alineados con el nivel Nacional.
- Implementar estrategias de mejoramiento continuo para los prestadores de servicios de salud.
- Fomentar el uso eficiente y transparente en la ejecución de los recursos, la información e innovación y el control adecuado de las políticas en salud.
- Promover la cultura e intervención orientadas a la protección del medio ambiente y la protección animal.
- Mejorar el monitoreo del impacto en salud de las acciones del Plan Decenal de Salud Pública y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Programa: MEDELLÍN SALUDABLE. Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud de Atención Primaria en salud, promoción y prevención de la salud

Proyecto: Medellín referente de País MAITE, “Modelo de Atención Integral Territorial”. Incorporación de equipo itinerante y Unidad móvil de desarrollo del Modelo. Dotado son sistemas de información y registro en salud, y talento humano interdisciplinario con capacidad de abordaje de situaciones en salud.

Metas:

- Diseño e implementación del Programa MAITE en Medellín
- Plan Operativo Anual intersectorial e interinstitucional para el desarrollo del MAITE.
- Sistema de registro e información en salud MAITE.
- Incorporación de 250 promotores comunitarios para zonas identificadas con ICV inferior al promedio y, zonas rurales.
- Unidad móvil de atención articulación MAITE

Proyecto: Atención Primaria en salud renovada mediante equipos móviles multidisciplinares. (# x cada comuna y corregimiento). En articulación con MAITE cubrirá las necesidades en salud, facilitando el acceso, oportunidad, y una cultura de la salud en el territorio. Además de incluir equipo interdisciplinario en salud especializado, orientado a brindar el servicio de detección, orientación y derivación a servicios de salud. Para ello priorizaremos la atención con un enfoque familiar y de ciclo de vida, atención de primera infancia, edad escolar y tercera edad. Garantizaremos la atención en salud y acciones de promoción y prevención en salud en casa y/o centros escolares y de la tercera edad mediante la implementación 45 equipos móviles multidisciplinares en 13 comunas y 18 en los 6 corregimientos. Los equipos multidisciplinares brindaran, entre otros servicios de atención en salud de baja complejidad, prevención del embarazo adolescente, control prenatal, tamizaje para el diagnóstico de enfermedades infecciosas, no transmisibles, factores de riesgo, salud mental, vacunación, salud bucal y factores de riesgo ambiental. Igualmente, mediante los equipos multidisciplinares se garantizara, para los casos que se requiera, la atención médica u otra especializada, en especial para la atención de salud mental, mujeres gestantes, primera infancia y edad escolar.

Meta: Unidades móviles especializadas por cada comuna y corregimiento.

Proyecto: Un experto de salud en casa. Experto en áreas disciplinares de salud (médicos de diferentes especialidades, nutricionistas, psicólogos, odontólogos, entre otros), acordes al índice de morbimortalidad, expedido por el equipo de Epidemiología de la Secretaría de Salud, disponible para identificar, priorizar, educar y derivar a la población a los servicios de Salud.

Meta: Equipo de salud interdisciplinario por cada comuna y corregimiento.

Proyecto: Medellín, ciudad de la cirugía estética y reconstructiva segura. Medellín ha sido catalogada a nivel internacional como epicentro de la medicina estética y reconstructiva. Considerando que es competencia del nivel de Salud departamental, expedir el registro de Habilitación para la prestación del Servicio, en Medellín se complementa con el ejercicio de Inspección, vigilancia y control de dicho servicio, identificando situaciones que requiere de manera articulada intervención con el Servicio Seccional de Salud de Antioquia. Medellín, posee sitios con las condiciones óptimas para brindar este servicio a la población local y a las personas del exterior, el personal de salud está altamente calificado y existen protocolos que así lo demuestran. Considerando el auge de las cirugías estéticas, y la implementación de procedimientos invasivos en sitios y por personas no habilitadas, pueden incidir en la imagen positiva. De ahí, que durante este periodo, reconociendo los beneficios que atañe a nuestra ciudad por la generación de empleo y la constitución de fuente de ingresos para Medellín, se fomentará la adecuada imagen de la *salud estética y reconstructiva*, Se brindará asesoría para cualificar los estándares relacionados con la prestación del Servicio, y se hará reconocimiento público al mejoramiento continuo que apoya esta actividad económica, así como a los sitios y prestadores. De esta manera, esta actividad económica será viable y positivamente reconocida a nivel Nacional e incluso internacional, constituyéndose Medellín como la Ciudad segura para la realización de procedimientos estéticos y reconstructivos.

Meta:

- 1 Estándar de calidad para prestadores de servicios de salud orientados a la cirugía estética segura
- 1 campaña de IECM, frente a la identificación y selección de condiciones seguras para la realización de procedimientos estéticos y reconstructivos.

Proyecto: Juventud sana “Prevención del embarazo adolescente y del consumo de SPA”. Ejercicio participativo de construcción de estrategias para la prevención del embarazo en adolescentes y prevención del consumo de Sustancia Psicoactivas.

Metas:

- Programa con participación juvenil, de prevención de embarazo en adolescentes y consumo de SPA.
- Juventud segura (prevención del consumo y delito en jóvenes)
- Programa con participación juvenil, de protección de la Salud mental (prevención de la depresión, ideación suicida y el suicido).
- Implementación y divulgación de la línea 1,2,3 de salud mental para el joven en crisis.

Proyecto: Escolar sano “Programa de atención y fomento de la salud escolar (áreas sociales y de salud) Implementación de la política de salud escolar, mediante un

equipo interdisciplinario, conformado por Psicólogo, Pedagogo, profesional del área social, y de salud (enfermería “profesional y/o auxiliar”, salud bucal) de manera permanente brindarán acompañamiento a la comunidad educativa, iniciando por el estudiantado y extendiendo a los equipos administrativos, familias, cuidadores que se relacionan con el establecimiento educativo. Las acciones estarán orientadas a la detección de riesgo, información, educación, comunicación, movilización, atención temprana, derivación, activación de rutas, con un acompañamiento permite.

Tiene como objetivo garantizar entornos saludables, fomentar hábitos saludables y brindar atención en salud a los escolares.

Para ello impulsaremos políticas y normativas para garantizar entornos escolares saludables que permita a los alumnos adoptar hábitos saludables, en especial lo relacionado con actividad física, alimentación saludable, uso del tiempo libre, prevención de enfermedades, salud sexual y reproductiva, vacunación, control de factores de riesgo para la salud mental, consumo de alcohol y drogas, salud bucal, visual y auditiva y niveles de tabaquismo, proyecto de vida, prevención de la violencia intrafamiliar y de género.

Contaremos con equipo multidisciplinarios que garantizaran la atención y formación de docentes, padres y alumnos en los aspectos ya priorizados. Así como, la referencia en los casos que se requiera a atención especializada o el ingreso a programas institucionales relacionados.

Impulsaremos el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas que garanticen un entorno saludable, tal es el caso de unidades sanitarias, restaurantes y tiendas escolares, agua potable, manejo de residuos sólidos, espacios de descanso, entre otros.

Meta: 1 programa Escolar sano “Programa de atención y fomento de la salud escolar (áreas sociales y de salud)

Proyecto: Salud mental es un hecho Promoción, prevención y servicio público para la salud mental. Designación de una unidad adscrita a la red pública con personal competente para la prevención de enfermedades mentales y el abordaje primario en crisis.

Meta: 1 unidad especializada en salud mental.

Programa: **MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONES DE SALUD**

Proyecto: Desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en el sector El desarrollo de la ciencia, la tecnología la innovación social cobran relevancia para resolver los problemas de salud con la mayor eficacia, calidad y pertinencia social.

El sector de servicios de salud, es un sector de gran innovación en la economía, que contribuye por su objeto y su dinámica puede ser elemento fundamental de competitividad de la ciudad. Apoyaremos y brindaremos estímulo a los clúster de salud o iniciativas innovadoras de los servicios, que pueden ser un importante renglón de la economía y que contribuyan a una mejor resolución de las necesidades de salud del país. En especial, tendremos especial impulso a desarrollos tecnológicos e iniciativas de atención, para ello realizaremos alianzas con el sector académico, ruta N e iniciativas nacionales e internacionales.

Metas:

- Impulsaremos nuevos desarrollos tales como empresas de cuidados domiciliarios con personal técnico entrenado, que puedan estimular formas de emprendimiento como respuesta más eficiente a los retos que plantea el envejecimiento y los cuidados a la población de adulto mayor y la atención y control de las enfermedades no transmisibles.
- Tecnología, para el acceso y modernización de la gestión comunitaria en salud “Línea telefónica para la atención médica y asignación de citas” Este sistema permitirá la asignación, recordación de citas, así como controles periódicos de rigor clínico.

Proyecto: Fortalecimiento y modernización de red pública de hospitales “Acceso y modernización de la pública” Se identificarán necesidades de dotación, adecuación de instalaciones adscritas a la red pública de salud en Medellín, para promover mejores condiciones laborales y por ende mejores condiciones para la prestación de servicios de salud.

Meta:

- 1 diagnóstico de la red pública “dotación, adecuación y fortalecimiento de las condiciones básicas”.
- 1 plan de mejoramiento implementado.

Proyecto: Acceso y modernización de la salud pública. Para ello se implementará un programa y una metodología de “Actualización de registro, control, y sanción de establecimientos comerciales que inciden en la salud pública” con un énfasis pedagógico.

Meta:

Sistema de monitoreo, cualificación, sanción y seguimiento actualizado y participativo.

Proyecto: Fortalecimiento y modernización de la red pública de servicios. Tiene como objetivo fortalecer la capacidad resolutoria de los servicios de primer y segundo nivel de atención y garantice la equidad en la oferta de los servicios de eficiente. Fortaleceremos el papel de la red pública para garantizar la atención de servicios

básicos mediante la estrategia de Atención Primaria en Salud con equipos móviles multidisciplinarios (salud familiar). Incorporación de prácticas innovadoras y exitosas. La red pública evidencia un gran retraso en la incorporación de las TIC a los procesos de planificación, seguimiento y prestación de servicios, por lo tanto impulsaremos la convergencia de tecnologías tales como Big Data, necesaria para el análisis de datos y toma de decisiones, así como su uso para mejorar en aspectos relacionados con el flujo de información del sector, prestación de servicios, estrategias de gobierno abierto. Entre otros aspectos, impulsaremos a través de las siguientes metas:

Metas:

- Fortalecimiento de la telemedicina como estrategia para acercar los servicios de salud de mayor complejidad a los ciudadanos.
- Uso de medios electrónicos y teléfono para asignación de citas, seguimiento a la atención, reclamo de resultados de laboratorio, etc.
- Uso de herramientas tecnológicas para procesos de formación y educación en salud.
- Fortalecimiento de los sistemas de información y de gestión hospitalaria mediante la sistematización y automatización de procesos.

Programa: MEDELLÍN por el AMBIENTE Y LA COMUNIDAD

Esta línea pretende articular la relación existente entre el ambiente y los seres humanos como ejes principales en el desarrollo sostenible para la creación de entornos físicos y sociales agradables para la supervivencia tanto de los seres humanos como de los recursos naturales. Es por esto que teniendo en cuenta el reto propuesto de una MEDELLÍN SENSIBLE Y SOCIAL se pretende construir una ciudad que permita una mayor equidad en salud y a su vez una mejor calidad de vida de la población.

Objetivos de la línea:

- Crear mecanismos encaminados a la sostenibilidad ambiental para un desarrollo óptimo entre los seres humanos y los recursos naturales.
- Fomentar la cultura ambiental por medio de estrategias que ayuden a la comunidad a ser más susceptibles y responsables con los problemas ambientales.
- Reconocer a Medellín como ciudad sostenible adoptando las medidas necesarias para mantener el equilibrio entre el ambiente y su población.
- Diseñar y ejecutar las propuestas y proyectos encaminados a mejorar las problemáticas ambientales de la ciudad, mostrando cambios significativos en el corto y mediano plazo.

Proyecto: Cultura de la Protección integral ambiental a través de los establecimientos educativos en Medellín

Meta: aumentar y mejorar los indicadores precedentes aplicables al proyecto

Proyecto: Programa Metro Río para la recuperación de Río Medellín. Instituto para el manejo integral de la cuenca del río Medellín y sus quebradas afluentes. “Mi río”. Es indispensable reiniciar la apropiación del río Medellín propendiendo por el mantenimiento, monitoreo y recuperación del más importante cuerpo hídrico de la ciudad, teniendo en cuenta los afluentes principales del oriente y occidente, y los puntos críticos de contaminación de estos, con el fin de obtener una mejor calidad del agua, disminuyendo al máximo la cantidad de residuos y, si es apropiado, la reforestación de las márgenes de cada uno de los afluentes.

Con este programa se desarrollará también uno educacional para la población que vive cerca de los cuerpos hídricos con el fin de que se apropien del cuidado de estos. Asimismo, el programa fortalecerá proyectos de las entidades ambientales de la jurisdicción del municipio de Medellín (zona urbana y rural) y será insumo importante para proyectos encaminados a la reducción del riesgo en las quebradas afluentes que presentan ocupación de cauce.

Meta:

- Durante el gobierno se pretende recuperar las diferentes afluentes que llegan al río Medellín, por medio de la siembra de 6000 árboles que brinden oxígeno y a la vez sirvan de barrera protectora para la mala disposición de residuos sólidos en los diferentes afluentes.
- Se implementarán un programa de “basura cero y cuidado del agua” en cada una de las comunas por donde pasen las distintas quebradas de Medellín.
- Realizar 1 alianza estratégica entre el Municipio de Medellín y el Área Metropolitana como autoridad ambiental para mitigar los impactos ambientales en los efluentes metropolitanos con el fin de cubrir en un 100% las descargas contaminantes al río Medellín.

Proyecto: Guardianes ambientales. Los guardianes ambientales serán las personas encargadas de la vigilancia, control y protección del medio ambiente en todo el territorio del municipio de Medellín, tanto en su zona urbana como en sus 5 corregimientos. Se propenderá por la protección de los elementos ambientales prestadores de servicios ecosistémicos tales como:

- Quebradas y sus retiros con el fin de que no se presenten invasiones ni asentamientos humanos que puedan poner en riesgo a las personas.
- Lagos y lagunas abastecedoras del sistema de acueducto de la ciudad.
- Cerros Tutelares y parques de interés recreativo y paisajístico.
-

Meta:

- En 4 años de gobierno, se habrán vigilado, controlado, y protegido más de 200 hectáreas de ecosistemas estratégicos en todo el municipio de Medellín, y de igual forma, impactando de manera positiva las personas encargadas de dicha labor al haber generado empleo digno y en pro de la conservación del medio ambiente.
- 1 Programa que permita desarrollar la estrategia entre la Alcaldía de Medellín y personas conocedoras de su territorio, que conozcan el valor ambiental que poseen los elementos naturales cercanos a su residencia y su trabajo sea el de velar por el control y vigilancia de los mismos.

Proyecto: Reforestación cerros tutelares con especies nativas

Se adelantarán proyectos en conjunto con la autoridad ambiental de la zona urbana del municipio de Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá con el fin de reforestar los 7 cerros tutelares de la ciudad con especies nativas, y posteriormente realizar control y vigilancia con los guardianes ambientales.

La reforestación será útil para la captación de dióxido de carbono y demás contaminantes emitidos por las fuentes fijas y móviles, reduciendo así los altos niveles de peligrosidad en épocas de contingencia ambiental.

Meta: Se reforestarán más de 30 hectáreas en los 7 Cerros Tutelares de la ciudad, equivalente a cerca de 30.000 árboles (1.000 árboles por hectárea en promedio).

Proyecto: Calidad del aire. La propuesta pretende alejar a las personas de los modos tradicionales de transporte y atraerlos para que realicen sus viajes en modos activos, adoptando el principio de la pirámide invertida de movilidad, la cual contribuye significativamente a mejorar la calidad del aire, recuperar el espacio público, reducir los accidentes viales, acceder a una infraestructura segura e incluyente, promover comportamientos más amables, entre otros.

La exposición a los contaminantes del aire está vinculada a diversos síntomas y enfermedades que afectan adversamente la salud, el bienestar y la productividad. En ciertos casos, dichos síntomas y enfermedades pueden conllevar a una muerte prematura. Los daños a la salud ocasionados por este fenómeno pueden ser particularmente severos en el caso de grupos vulnerables tales como adultos mayores, niños e individuos en condiciones de salud precarias. Los costos en atención médica, gastos hospitalarios y ausentismo laboral y escolar, así como los relacionados con muertes prematuras, entre otros, tienen un alto impacto económico y representan un serio obstáculo al bienestar social y el desarrollo económico de las sociedades contemporáneas. Este riesgo puede evitarse mediante la mejora sistemática de la calidad del aire.

En el corto, mediano y largo plazo, las estrategias para mejorar la calidad del aire y proteger la salud, requieren una transformación cultural. Ello significa que además de las soluciones tecnológicas, también deberán lograrse transformaciones en las relaciones tanto en lo ambiental, como en lo social y económico.

En el momento Medellín cuenta con 55 Km de ciclo rutas, donde un porcentaje importante no son construidos para tal fin (10% aproximadamente), sino que se “pintan” en las vías, carriles para bicicletas, lo cual no genera seguridad y motivación en los ciudadanos para usarla como medio de transporte. En el momento las ciclo rutas construidas no cuentan con puntos de hidratación, ni mapas con información sobre la rutas que se pueden tomar, para llegar a un lugar en específico; adicionalmente es importante conocer que según la encuesta origen destino del Área Metropolitana el 27% de los viajes que se llevan a cabo en el Valle de Aburrá, se realizan a pie, por tal razón la administración de Jesús Aníbal Echeverry contribuirá a la construcción de kms de ciclo-caminabilidad aptos para el desarrollo de actividades de salud y deportivas.

Metas:

- En el cuatrenio se construirán 50 Km de ciclo-caminabilidad los cuales contarán con puntos de hidratación inteligentes, mapas informativos sobre las rutas existentes y en lo posible permitan visitar sitios turísticos de la ciudad.
- Realizar y ejecutar mínimo 6 jornadas al año de sensibilización y capacitación a los comerciantes dueños de discotecas, bares, y empresarios de eventos que puedan producir contaminación auditiva en busca de la cultura menos ruidosa.
- Recuperar mínimo 32 espacios de tranquilidad dos para cada comuna de Medellín, donde actualmente se consumen licores y drogas acompañados de música y fiesta, referente a parques y zonas esquineras residenciales de Medellín.
- Crear 1 canal vía internet directo con la Secretaria de Espacio Público y la Policía para que la ciudadanía interponga sus quejas y reclamos en tiempo real y con atención oportuna por los entes encargados dando soluciones con eficiencia y rapidez.
- Por medio de un Decreto Municipal establecer el cumplimiento óptimo de niveles de ruido en las zonas residenciales de Medellín de acuerdo a la normatividad vigente con sanciones drásticas y ejemplares para aquellos que incurran en la alteración de la salud y el bienestar de la comunidad.

Proyecto: Combustibles aditivados. En la ciudad se han buscado varias medidas de acción por la contingencia atmosférica, se desarrollaron estrategias que promovieran la disminución de emisiones cargadas de contaminantes a la atmosfera no solo al sector industrial sino también al sector automotriz, a estas medidas se sumara la estrategia de los combustibles con aditivos.

Meta: Se implementará por decreto el uso de aditivos en los combustibles que se comercializaran a lo largo de la ciudad con el fin de reducir las emisiones de dióxido de carbono a la atmosfera, mejorar la calidad del aire y comenzar a encaminar la utilización de estos al aporte limpio y sostenible que requiere la ciudad

Proyecto: Incentivos combustibles limpios. Se brindarán incentivos a empresas de transporte colectivo y masivo buscando reducir los contaminantes emitidos por las fuentes móviles (vehículos) que aportan gran cantidad de material particulado a la atmósfera. Lo anterior mejorará la calidad de aire en la ciudad de Medellín, donde, por condiciones topográficas, la situación es compleja.

Meta:

- Durante los años de gobierno, se generarán los incentivos suficientes a las empresas comprometidas con la reducción de emisiones de material particulado y con el medio ambiente, en general.
- Se harán convenios entre las empresas de transporte que utilicen y pongan a prueba estos combustibles y el Municipio para financiamiento de tecnologías que ayuden a minimizar los impactos ambientales.

Proyecto: Fomento de la cultura del reciclaje. A través del tiempo se han venido desarrollando innumerables estrategias enfocadas a la concientización y sensibilización en el manejo y tratamiento de los residuos generados en nuestras actividades diarias, logrando avanzar de forma muy pasiva en metas de reducción y aprovechamiento de este tipo de materiales, lo cual es un reto para la sociedad actual participar de forma activa en la implementación de nuevas estrategias que ayuden a la reducción y minimización de impactos ambientales en la búsqueda de un desarrollo sostenible.

Se debe tener en cuenta que los objetivos desde la visión de aprovechamiento de materiales, deberán estar encaminados a la toma de conciencia, identificar y resolver problemas motivando las comunidades a hacer parte de la solución, partiendo desde la educación y la implementación de políticas públicas que generen impactos positivos en las metas establecidas para reducir los volúmenes que llegan a los rellenos sanitarios.

Además, la unificación del modelo de educación ambiental y el fortalecimiento a la población recicladora de la ciudad como ejes importantes para emprender el camino

hacia la sostenibilidad ambiental en temas de aprovechamiento de residuos reciclables.

Metas:

- Implementar 1 política pública de reducción de consumo en la ciudad de Medellín (reciclar y reutilizar), además del enfoque productivo de inclusión social y dignificación de los recuperadores.
- Incluir e implementar la cátedra ambiental y de reciclaje en instituciones educativas para que mínimo 50 mil los jóvenes estudiantes adquieran desde muy temprana edad la cultura ambiental y la repliquen en sus familias durante el cuatrenio.
- Fortalecer la Cadena de Aprovechamiento de Medellín Implementada a partir del año 2017, la cual ha contribuido a la meta del 25%. propuesta para 2020, de las 1800-2000 Ton de basura generadas en la ciudad solo se aprovecha el 18.7%, para que se aumente el volumen aprovechado por lo menos al 30% al final del cuatrenio.
- Fortalecimiento y capacitación en las comunas para la producción de alimentos a través del aprovechamiento de residuos orgánicos, por medio de la creación de mínimo 32 huertas comunales sostenibles en el cuatrenio que produzcan alimentación para la población estudiantil y personas pobres del sector donde se instalen.
- Apoyo en el fortalecimiento en el tema de limpieza pública (espacio público) a través de la eliminación de 350 puntos críticos de los más de 650 puntos existentes de la ciudad de Medellín, esto al final del cuatrenio.
- Durante el gobierno se creara 1 estudio técnico de viabilidad con estrategias de producción de gas en el relleno sanitario. (Producción de gas para los vehículos recolectores).

Proyecto: WTE (Waste to energy) producción de electricidad limpia a partir de recursos renovables (basura) para alimentar el sistema interconectado e integrarlo al servicio público de aseo

Meta: Una planta Waste to energy para capitalizar los residuos sólidos municipales

Proyecto: Jardines verticales y huertas en alturas. En la ciudad de Medellín se realizará una instalación vertical cubierta de plantas de diversas especies que son cultivadas en una estructura especial para las construcciones sostenibles, conforme a las guías de la autoridad ambiental. La estrategia no solo traerá paisajismo sino más oxígeno y reducción de la sensación térmica (reducción al microclima) a la urbe. Se pueden realizar en lugares estratégicos de conveniencia al medio ambiente dentro de la ciudad, y así fomentar el cuidado de la flora sirviendo de corredores verdes para fauna de la ciudad.

Por otro lado se busca implementar en los sistemas de educación un espacio para la elaboración de huertas y de las buenas prácticas ambientales, buscando que la infancia tenga un empoderamiento de los temas de interés social-ambiental y lleven a los hogares ideas que se puedan compartir en familia.

Meta:

- Instalar en el cuatrienio mínimo a 2000 viviendas nuevas cubiertas verticales de plantas en zonas estratégicas de la ciudad.
- Diseñar y poner en funcionamiento en 3 colegios de cada comuna de Medellín huertas y estrategias de buenas prácticas para ser replicadas en los hogares.

PROTECCIÓN ANIMAL

Proyecto: Descentralización de servicios de salud “La Perla” Hospital público para mascotas Es el espacio acondicionado sanitaria y tecnológicamente para la atención en salud de los animales de compañía que requieran algún tipo de atención ya sea básica o especializada asegurando el acceso de población en general a los diferentes servicios de salud animal en la ciudad de Medellín.

En los últimos 20 años se ha dado un cambio cultural respecto a las mascotas. Las personas se preocupan más y un indicativo es la venta de alimentos según informe portal veterinario por las grandes empresas de producción. De acuerdo a esta apreciación se pretende incluir dentro del nuevo plan de gobierno la construcción y puesta en marcha de un hospital público para las mascotas de Medellín.

A través del aumento de mascotas de compañía en la ciudad y la falta de políticas públicas en relación a un sistema de salud animal direccionado desde el Municipio, se pretende articular entre los diferentes sectores público-privados la construcción de un hospital público para mascotas en la ciudad de Medellín, que beneficie a la población de menos recursos económicos el acceso a este programa de salud animal que además de prestar los servicios médicos generales tendrá la capacidad de ofrecer servicios de prevención de enfermedades, esterilización, control en la sobrepoblación,

capacitación y sensibilización respecto al maltrato animal entre otras. Además se realizara el análisis de la articulación del Centro de Atención Integral la Perla perteneciente al municipio de Medellín y Liderado por la Secretaria de Medio Ambiente con el nuevo hospital para afianzar y fortalecer los diferentes procesos y servicios prestados por las dos instituciones en pro de las mascotas.

PROTECCIÓN ANIMAL

Proyecto: Descentralización de servicios de salud “La Perla” Hospital público para mascotas Es el espacio acondicionado sanitaria y tecnológicamente para la atención en salud de los animales de compañía que requieran algún tipo de atención ya sea básica o especializada asegurando el acceso de población en general a los diferentes servicios de salud animal en la ciudad de Medellín.

En los últimos 20 años se ha dado un cambio cultural respecto a las mascotas. Las personas se preocupan más y un indicativo es la venta de alimentos según informe portal veterinario por las grandes empresas de producción. De acuerdo a esta apreciación se pretende incluir dentro del nuevo plan de gobierno la construcción y puesta en marcha de un hospital público para las mascotas de Medellín.

A través del aumento de mascotas de compañía en la ciudad y la falta de políticas públicas en relación a un sistema de salud animal direccionado desde el Municipio, se pretende articular entre los diferentes sectores público-privados la construcción de un hospital público para mascotas en la ciudad de Medellín, que beneficie a la población de menos recursos económicos el acceso a este programa de salud animal que además de prestar los servicios médicos generales tendrá la capacidad de ofrecer servicios de prevención de enfermedades, esterilización, control en la sobrepoblación, capacitación y sensibilización respecto al maltrato animal entre otras. Además se realizara el análisis de la articulación del Centro de Atención Integral la Perla perteneciente al municipio de Medellín y Liderado por la Secretaria de Medio Ambiente con el nuevo hospital para afianzar y fortalecer los diferentes procesos y servicios prestados por las dos instituciones en pro de las mascotas.

Meta:

- Diseñar y construir 1 Hospital público para mascotas en la ciudad de Medellín equipado médica y técnicamente satisfaciendo las necesidades de los animales esto al final del cuatrienio. En el año 1 adquirir el lote donde será construido.

PARTE III: Finanzas de la Administración Pública

Como principio rector de mi gestión pública, durante el periodo 2020 a 2023, de manera conjunta con mi Gabinete, implementaremos política de entrega de resultados de los avances de manera conjunta con el reporte de ingresos y ejecución financiera.

Se presentará informe de resultados, de adquisiciones, gastos de inversión y funcionamiento, todo con copia a los entes de Control y Concejo de Medellín.

Participaremos en espacios de diálogo con la comunidad, y profundizaré en la rendición de cuentas como estrategia de generación de confianzas y cercanía; mejorando el sistema tecnológico que permita a la ciudadanía la realización de trámites y gestiones de forma remota, optimizando los diferentes sistemas de recaudo.

En Salud, trabajaremos por mejorar el flujo de los recursos y el pago de las deudas acumuladas que deben ser asumidas por el Gobierno Nacional, mediante el fortalecimiento y automatización de procesos de cobro según fuentes y facturación.

Se brindarán estímulos para el pago oportuno del impuesto Predial, Industria y comercio, recaudo y recuperación de cartera, Impuesto telefónico, sobretasa da la gasolina, Sistema general de participación SPG, y excedentes financieros, así como dineros correspondientes a créditos.